



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

INFORME GENERAL DE TRANSICIÓN ADMINISTRACIÓN
2014 – 2019.

Contenido

1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1. Introducción	4
1.2. Antecedentes	6
2. AUTONOMÍA	8
2.1. Política.....	8
2.1.1. Organigrama y modelo de gestión del GAD.....	8
<i>Modelo de Gestión</i>	10
2.1.2. Funcionamiento de Áreas o Unidades Administrativas o entidades adscritas al GAD.-	10
2.1.3. Mecanismos de articulación territorial.	12
2.2. Administrativa.....	12
2.2.1. Nómina del GAD agregada.-.....	13
2.2.2. Avances en los procesos administrativos.-	14
2.3. Financiera	14
2.3.1. Reporte de Ejecución Presupuestaria del último año de gestión (2018).-	14
2.3.2. Representación de los grupos de Ingresos.....	19
2.3.3. Análisis de la ejecución de los ingresos.....	20
2.3.4. Comparativo con los ingresos del año 2017	22
2.3.5. Situación General del Presupuesto para la nueva administración (2019).-	35
3. DESCENTRALIZACIÓN – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	38
3.1. Resultados obtenidos cualitativos y cuantitativos de la ejecución de programas y proyectos prioritarios y/o emblemáticos.....	38
4. PARTE. FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.....	64
4.1. Avances	64
5. CONCLUSIONES	67
5.1. Logros del período de gestión.....	67
5.1.1. Eficiencia Administrativa.....	67
5.1.2. Eficiencia Financiera.....	67
5.1.3. Servicios sanitarios de amplia cobertura.	67
5.1.4. Movilidad Urbana en expansión.	67
5.1.5. Gestión efectiva de derechos.....	68
5.1.6. Implementación de programas sociales vinculados al emprendimiento desde la economía popular y solidaria para generar medios de subsistencia económica y generación empleo pleno y productivo.	68

5.1.7.	Participación Ciudadana decisoria.	68
5.2.	Retos del periodo de gestión.-	71
5.3.	Recomendaciones a la administración entrante.....	80
5.4.	Acciones inmediatas para los 100 primeros días	93

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Introducción

Los pilares de la gestión municipal obedecen a una transformación del marco jurídico que rige a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que definitivamente significaron una transformación las estructuras de los municipios anclados a lo que fue la Ley de Régimen Municipal y sus instrumentos de planificación que respondían a su propia lógica de planificación, gestión y ejecución.

Esos pilares que vuelven exitosa la gestión municipal son la eficiencia administrativa y la eficiencia financiera, que garantizan la utilización correcta de los recursos públicos mientras se mantiene el equilibrio necesario que permita una ejecución vertiginosa de la planificación.

El amalgamamiento de procesos de manera transversal permite esa eficiencia administrativa y financiera generando el encadenamiento necesario para hacer efectiva la visión y misión implantada por el liderazgo de la autoridad competente, capaz de llevar del escritorio al territorio la propuesta de desarrollo.

Adicionalmente esa transformación estructural que define a los Gobiernos Autónomos Descentralizados son las funciones, competencias y atribuciones que apuntan hacia una visión moderna de la gestión municipal, sin embargo, es necesario, enfatizar que los conceptos esenciales de Autónomos se limitan en la misma normativa superior que bajo la denominación de rectoría resta capacidades decisorias desde lo local; mientras que la descentralización como el pleno ejercicio de “ceder poder” depende de esa eficiencia administrativa y eficiencia financiera para no depender de otras formas de centralismo que impidan el cumplimiento de las metas propuestas.

Esta administración 2014-2019, alcanza su mayor nivel de éxito por la experiencia y liderazgo de su administrador, ingeniero Luis Amoroso Mora, alcalde de Ambato, quien desde hace 40 años forma parte de la gestión histórica de Ambato, en distintas etapas y bajo el liderazgo de importantes alcaldes recordados igualmente por los hitos impuestos que transformaron el desarrollo y crecimiento de la ciudad y el cantón en su conjunto.

El énfasis en la participación ciudadana y una gestión eminente territorial permitió entregar el rol protagónico a la ciudadanía en la toma de decisiones; mientras los instrumentos de planificación se gestionaban al interior de la estructura municipal sometándose a la rigurosidad que exige cada fase, desde convertir una idea en anteproyecto, hasta los diseños definitivos, la planificación de cada uno de estos proyectos, la gestión de los recursos, el financiamiento efectivo, la contratación pública en su grado superlativo de cumplimiento de los procesos, previo a la

adjudicación, contratación y ejecución de la obra, con la certera fiscalización, hasta su conclusión y entrega al servicio de la comunidad.

La construcción del Presupuesto Participativo como ejercicio pleno de ciudadanía y una constante fiscalización ciudadana mediante permanente rendición de cuentas complementan el modelo de gestión implantado por esta administración, que además; para su cumplimiento se consolida en el seguimiento interno del cumplimiento de las metas, indicadores, propuestas, no solamente desde el orgánico estructural de la municipalidad, sino con la articulación con las unidades descentralizadas y desconcentradas y la inversión y gestión de servicios de cada una de las empresa públicas.

El fortalecimiento institucional es otro puntal fundamental de la administración municipal actual, que articula una aplicación vigorosa de procesos para cimentar el trabajo interno y externo que vincula a la ciudadanía y a los contribuyentes, respaldados en sistemas informáticos de punta y atención con calidad y calidez.

Así se resume cada una de las líneas que permiten esa eficiencia administrativa y financiera alcanzada en los últimos cinco años y que dejan una municipalidad en pleno desarrollo para continuar la profunda transformación de Ambato, que alcanza la ejecución de 2.500 obras aproximadamente con una inversión de obra pública superior a los USD 144'332.737 correspondiente al período mayor del 2014 a diciembre del 2018.

En el sector urbano la inversión es de USD 66'313.356, en las 18 parroquias rurales USD 21'672.632; en lo urbano rural USD 4'757.017 con un total de USD 92'743.005. Las obras en ejecución alcanzan USD 51'587.732.

Se cuenta con un banco de proyectos totalmente desarrollados con más de 50 proyectos que permitirán a la nueva administración dar continuidad a los procesos que van en beneficio de los cerca de 400 mil ambateños, tanto en la zona urbana como rural.

Para el proceso de transición que parte de la voluntad política del alcalde, se ha puesto a disposición de la comisión integrada por la autoridad electa toda la documentación necesaria y seguimiento por parte de directores, gerentes y responsables de las unidades correspondientes para atender los requerimientos informativos solicitados, llegando incluso a facilitar una orientación que enrumbe las primeras decisiones de quienes ejercerán el poder municipal para los próximos cuatro años.

1.2. Antecedentes

El proceso de transición del poder, que incluye la facilitación plena de información de cada una de las áreas municipales se cristaliza mediante el convenio suscrito entre el alcalde, ingeniero Luis Amoroso Mora y el GRUPO FARO, representado por Ana Patricia Muñoz, directora ejecutiva.

Este acercamiento se realizó mucho antes de iniciar el proceso electoral ratificando la voluntad política de nuestra autoridad y el profundo convencimiento democrático que la mejor forma de enaltecer la política es la transparencia y honestidad en cada acción pública.

Una vez firmado el convenio de transición con el acompañamiento del GRUPO FARO se cumple una estricta hoja de ruta, que determinó la conformación interna de la Comisión Interna de Transición que tuvo de base a la Secretaría Ejecutiva de Alcaldía, Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Dirección de Planificación, Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, y; la Jefatura de Comunicación Institucional.

Se nombra, además; la comisión ciudadana de transición designada mediante el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato. Esta comisión la integran:

EJE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Grupo de Interés Barrios:

Señora Piedad Durán, presidente del Barrio Los Faisanes; el ingeniero Víctor Castro, presidente del Barrio Jardín Ambato. Designados por la asamblea general de la Cámara de Barrios de Ambato.

Grupo de Interés Parroquias Rurales

Ingeniero Gonzalo Sánchez, presidente del GAD Parroquial de Totoras, nombrado en Consejo de los 18 presidentes de los GADs Parroquiales del Cantón Ambato.

EJE DE DESARROLLO HUMANO

GRUPO DE INTERÉS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Sra. Mercy Flores, representante del sector Discapacidad
Sra. Graciela Paredes, sector género y activismo de mujeres.

Nombrados por la asamblea del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Ambato.

EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Red de Plazas y Mercados

Sr. Homero Quispe, presidente de los comerciantes de los cubículos del Control Norte.

Consortio de Cámaras de la Producción de Tungurahua.

Ingeniero Paúl Pinto, representante de la Cámara Provincial de Turismo de Tungurahua
Doctora Lilia Villavicencio, representante de la Cámara Nacional de Calzado (CALTU)

Se acuerda la hoja de ruta para cumplimiento de los objetos del convenio, que determina la participación activa de cada una de las direcciones municipales y de las unidades desconcentradas, al igual que los gerentes de las empresas públicas, que facilitan la información debidamente sistematizada en cada uno de los ejes de la gestión municipal, que responden igualmente al liderazgo de la alcaldía, generándose un volumen importante de información, que inicia un proceso de filtración respecto de la prioridad, los ejes de trabajo y reflejo real de una gestión honesta, transparente con alto estándar de eficiencia administrativa y eficiencia financiera.

El acompañamiento técnico del GRUPO FARO se complementa en la metodología del levantamiento informativo y los objetivos mínimos que debe alcanzar el informe de transición respecto de:

AUTONOMÍA, dividido en tres partes: Gestión Política, que refleja el Organigrama y modelo de gestión del GAD.; el Funcionamiento de Áreas o Unidades Administrativas o entidades adscritas al GAD y los Mecanismos de articulación territorial.

La segunda parte se refiere a la gestión Administrativa, la nómina del GAD agregada y los avances en los procesos administrativos. La tercera parte contiene la información Financiera, mediante el Reporte de Ejecución Presupuestaria del último año de gestión (2018) y la Situación General del Presupuesto para la nueva administración (2019).

Respecto de **DESCENTRALIZACIÓN – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** el informe contiene los resultados obtenidos cualitativos y cuantitativos de la ejecución de programas y proyectos prioritarios y/o emblemáticos.

Sobre la **FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL** se explican todos los avances generados por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, que nace precisamente en esta administración municipal por la voluntad política de su principal autoridad y el apoyo del Concejo Municipal.

Finalmente, el informe de transición incluye **CONCLUSIONES** sobre los logros del período de gestión, los retos del período de gestión, las recomendaciones a la administración entrante y las acciones inmediatas para los 100 primeros días.

En conclusión: la honestidad y transparencia de la actual administración municipal, mantiene un orden adecuado para que información esté debidamente actualizada y contextualizada para la generación de un informe de transición en el que se ratifica la vocación democrática y valores de la actual alcaldía, que profundiza su principio: **“El mejor ejercicio de la política es el servicio a la ciudadanía atendiendo sus necesidades con un manejo pulcro de los recursos públicos que garanticen mayor beneficio a la máxima calidad y con el menor costo”**. (Luis Amoroso Mora).

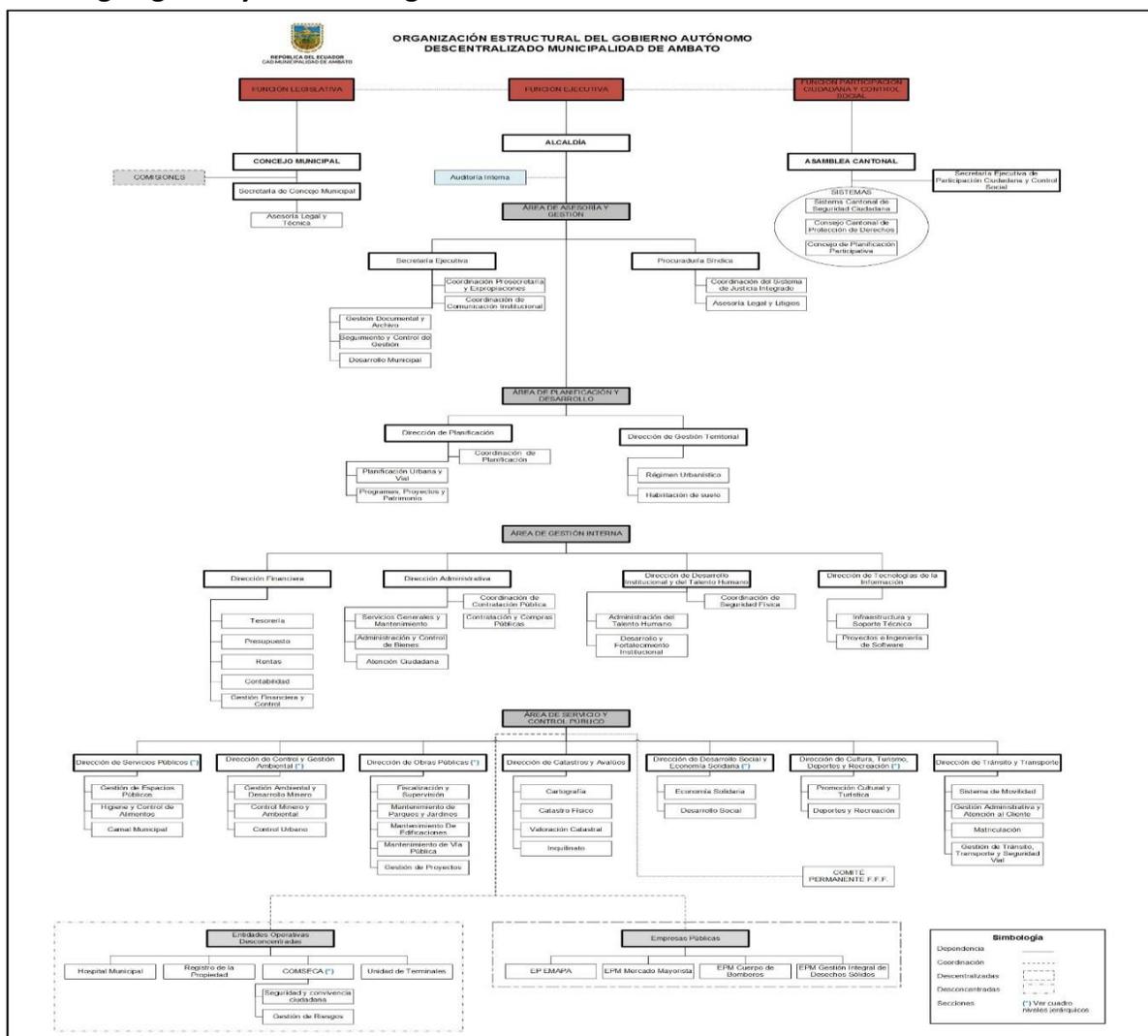
2. AUTONOMÍA

2.1. Política

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato tiene capacidad de impulsar procesos y formas de desarrollo acorde al plan de trabajo de la presente administración dentro de la circunscripción territorial; en pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias asumidas y de manera concurrente de las que se vayan asumiendo.

2.1.1. Organigrama y modelo de gestión del GAD.

1. Organigrama y modelo de gestión del GAD.



Fuente: Resolución Administrativa DA-17-005 de enero 2017.

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato se encuentra diseñada por funciones, áreas, direcciones, unidades y secciones, estableciendo un nivel directivo con 3 funciones detalladas así:

- Función Legislativa por Concejo Municipal,
- Función de Participación Ciudadana y Control Social
- Función Ejecutiva que cuenta con las siguientes áreas:

- a) Área de Asesoría y Gestión: área que brinda el apoyo requerido al ejecutivo para diferentes actividades de consultas judiciales o administrativas; integrada por Secretaría Ejecutiva de Alcaldía y Procuraduría Síndica Municipal.

- b) Área de Planificación y Desarrollo: área que genera el progreso económico, cultural, social, ambiental o político / regulatorio del Cantón en la municipalidad; integrada por las direcciones de Planificación y Gestión Territorial.
- c) Área de Gestión Interna: área que incluye a los procesos transversales de la municipalidad y sirven de apoyo para que todos los procesos salgan adelante; integrada por las siguientes direcciones: Administrativa, Financiera, Desarrollo Institucional y del Talento Humano y Tecnologías de la Información.
- d) Área de Servicio y Control Público: área destinada a servir a la comunidad en su conjunto y el control de la regulación emitida por el GAD Municipalidad de Ambato; integrada por las siguientes direcciones: Servicios Públicos, Control y Gestión Ambiental, Obras Públicas, Catastros y Avalúos, Desarrollo Social y Economía Solidaria, Cultura Turismo Deportes y Recreación y la dirección de Tránsito y Transporte.

Modelo de Gestión. - El modelo de gestión es un esquema o marco de referencia para la administración de la municipalidad; en el que se basa para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretende alcanzar sus objetivos.

El GAD Municipalidad de Ambato se basa en un esquema en el que las necesidades ciudadanas son acogidas por diferentes medios de recepción y en relación a todas las competencias de acción; lo requerimientos se gestionan con recursos propios y a través de convenios y se planifican y ejecutan a través del cumplimiento de la normativa legal y el trabajo de todas las direcciones y el equipo de los servidores municipales.

El modelo se basa en la satisfacción de la ciudadanía y cumplimiento de los planes planteados.

2.1.2. Funcionamiento de Áreas o Unidades Administrativas o entidades adscritas al GAD.-

Unidades Desconcentradas: Son entidades jerárquicamente subordinadas a las dependencias, con facultades específicas para resolver asuntos en la materia encomendada de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Los órganos desconcentrados cuentan con autonomía administrativa, pero no tienen responsabilidad jurídica ni patrimonio propio. Es importante señalar que los recursos ejercidos por los órganos administrativos desconcentrados forman parte del gasto del Ramo Administrativo que los coordina sectorialmente.

Las Entidades Operativas Desconcentradas –EOD- son las siguientes: Unidad de Terminales, Registro Municipal de la Propiedad, COMSECA y Hospital Municipal.

Detalle de la Entidades Operativas Desconcentradas

Unidad de Terminales

Planificar y controlar las actividades y operaciones del transporte terrestre de pasajero interprovincial e intracantonal, que se realizan en las diferentes instalaciones de la Unidad de Terminales.

Hospital Municipal

Satisfacer la demanda de servicios de salud de la población del Cantón Ambato a través de la oferta de servicios hospitalarios de calidad teórica y operativa, implementando una cultura sanitaria de primer nivel.

Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato – COMSECA

Promover la participación ciudadana, del sector público y privado, de los medios de comunicación, para generar políticas públicas de seguridad ciudadana a fin de crear proyectos, planes y programas que vayan a contribuir en la convivencia y calidad de vida del Cantón Ambato.

Registro de la Propiedad

Brindar a la ciudadanía servicios registrales de calidad, con eficiencia, oportunidad y transparencia, que garantizan la seguridad jurídica de la información de los actos registrales de la propiedad inmobiliaria y su gestión documental, para contribuir al desarrollo social y económico del Cantón Ambato.

Unidades Descentralizadas (Empresas Públicas): La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados.

Las empresas Públicas son las siguientes:

EPM Mercado Mayorista,

Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos Ambato –EMBA-,

Gestión Integral de Desechos Sólidos –GIDSA-,

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado –EMAPA-.

2.1.3. Mecanismos de articulación territorial.

La relación multidimensional de la Municipal de Ambato, le permite un amplio espectro de articulación territorial, con entidades y estamentos públicos y privados, que por ejercicio de competencias, funciones se articulan por distintos fines, objetos y otros de interés social:

Por naturaleza el GAD Municipalidad de Ambato articuló sus mecanismos de intervención territorial con los 18 GADs Parroquiales para la ejecución de la obra pública y social de acuerdo al marco de competencias y la prioridad de la inversión pública.

Lo propio con el GAD Provincial de Tungurahua, del que la autoridad municipal por ley es uno de los 9 consejeros de la Prefectura, con nivel de legislador y fiscalizador: Igualmente por la concurrencia de competencia y ejecución de convenios guarda amplia vinculación territorial, especialmente en el Fomento Productivo.

A nivel de la academia los convenios, programas y proyectos se han vinculado con la Universidad Técnica de Ambato, la Universidad Autónoma de los Andes (UNIANDES), La Universidad Inodamérica y otras a nivel del centro del país.

La alcaldía en su gestión de proyección de la ciudad y el cantón logró el hermanamiento con la ciudad de Cuenca (Ecuador), Pasto (Colombia), Sevilla (España), Ludwigsburg (Alemania).

Validando la competencia de cooperación internacional, la Municipalidad de Ambato mantiene convenios de cooperación con la GIZ Cooperación Alemana, al igual que el GRUPO FARO.

En la gestión permanente mediante la actoría social que interviene en los procesos participativos mediante los ejes de Ordenamiento Territorial que involucra a barrios urbanos y periféricos, cooperativas de transporte provinciales, intercantonales, parroquiales y urbanos, colectivos ambientales. Desarrollo Humano: grupos de atención prioritaria, colectivos vinculados a la cultura, organizaciones deportivas barriales y parroquiales; pueblos y nacionalidades indígenas: Movimiento Indígena de Tungurahua, Movimiento Indígena de Tungurahua sede Atocha, Movimientos Indígenas Evangélicos; y el Eje Económico Productivo: Consorcio de Cámaras de la Producción agrupados en 9 cámaras de la producción, 140 asociaciones vinculados a plazas y mercados, sector cooperativo y financiero.

2.2. Administrativa

Año 2014: De lo revisado se evidencia que durante el período de mayo a diciembre del año 2014 se ha logrado un cumplimiento del PAC estimado del 48% respecto al valor del Presupuesto establecido para ese período \$ 35.041294,00.

Año 2015: En el período de enero a diciembre se evidencia un cumplimiento estimado del PAC del 67.48% con una totalidad de 1427 procesos ejecutando los diversos procesos establecidos en la normativa de contratación pública, de un presupuesto de \$55.851.409,00.

Año 2016: Se obtuvo un valor estimado de 82.95% para el período de enero a diciembre del año 2016 respecto al valor del presupuesto establecido de \$51.765.763,25

Año 2017: Para este período la Municipalidad ejecutó procesos alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 95.16%, de un presupuesto de \$40.405.347,79.

Año 2018: Se ejecutó los diversos procedimientos establecidos en la normativa vigente, a fin de satisfacer las necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad logrando un cumplimiento del 64.88% respecto del monto del presupuesto de \$ 51.263.669,46.

Año 2019: En el presente año al encontrarnos con un presupuesto prorrogado hasta la presente fecha se alcanzó el 4.5% de cumplimiento del PAC establecido para el período e curso de \$19.236.596,25.

2.2.1. Nómina del GAD agregada.-

De acuerdo a los documentos correspondientes la nómina del Talento Humano es la siguiente:

534 trabajadores mediante Código de Trabajo

584 servidores públicos con nombramientos permanentes bajo régimen de la LOSEP

438 servidores públicos con nombramientos provisionales bajo régimen de la LOSEP

93 servidores públicos con contrato ocasionales bajo régimen de la LOSEP

Total: 1649 servidores públicos

Se adjunta nómina completa:

2.2.2. Avances en los procesos administrativos.-

2.3. Financiera

2.3.1. Reporte de Ejecución Presupuestaria del último año de gestión (2018).-

CONTEXTO LEGAL, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Artículo 296 de la Constitución de la República del Ecuador que en su parte pertinente expresa: “De igual manera los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentarán cada semestre informe a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos.
- Artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala que la unidad responsable de las finanzas entregará al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- Artículo 266 del mismo código, se establece la rendición de cuentas al final de cada ejercicio fiscal donde el Ejecutivo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado informará sobre la ejecución presupuestaria anual, el cumplimiento de sus metas; así como también las prioridades de ejecución en el siguiente ejercicio económico.
- Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Publicas, el Artículo 119, inciso cuarto, dispone que cada Ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentarán semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos Órganos Legislativos.

La fase de ejecución, que constituye una parte del ciclo presupuestario, está regulada por el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que contienen normas específicas relacionadas con el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las cuales tienen la atribución de aprobar modificaciones (incrementos, reducciones o traspasos dentro de una misma área, programa o subprograma) así como también los traspasos entre distintas áreas a nivel de grupos de gasto, las mismas que cambian los montos de los grupos de ingresos o gastos, modifican la estructura de financiamiento, reprogramación al Programa anual de Inversiones e incorporación de actividades y proyectos no contemplados inicialmente.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- La estructura administrativa fue establecida en el reglamento orgánico Funcional y por Procesos del GADMA la misma que se ha venido ejecutándose durante el año 2018.
- El Ministerio de Finanzas con el propósito de impulsar la transparencia, eficiencia, calidad del gasto público y lucha contra la corrupción, ha implementado la modernización del Sistema de Administración Financiera del Sector Público a través de los subsistemas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, con una nueva plataforma tecnológica WEB, participando el GAD Municipalidad de Ambato desde el año 2009, como entidad piloto de los organismos seccionales en el Sistema Informático eSigef, registrada como Unidad Administrativa Financiera - UDAF, con cuatro Unidades Operativas, manteniendo la autonomía financiera municipal.
- Las Entidades Operativas Desconcentradas son: Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Comité Permanente de la F. F. F., y Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced, que dependen del presupuesto municipal, sin embargo, la administración y control de sus operaciones son de exclusiva responsabilidad de sus directivos, pues según ordenanzas de creación, tienen autonomía administrativa y operativa; los pagos realizan a través del Sistema de Pagos Interbancarios – SPI del Banco Central del Ecuador, con la aprobación de transferencia de la Dirección Financiera del GADMA.
- Según la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las Ordenanzas aprobadas por el Concejo Municipal, se han descentralizado ciertos servicios a través de las Empresas Públicas Municipales, como son: Empresa de Agua Potable y Alcantarillado – EP EMAPA A; Cuerpo de Bomberos Ambato - EP EMBA; Empresa Mercado Mayorista – EMA EP; y la Empresa de Gestión Integral de Desechos Sólidos – EP GIDSA, quienes tienen autonomía administrativa, financiera y operativa.
- Para el ejercicio económico 2018, de acuerdo a la información proporcionada por la Planta Central del GADMA, Empresas Públicas y Unidades Ejecutoras, el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato ascendió a **\$ 261'970.908,92.**

El Porcentaje de representación dentro del presupuesto general de la Municipalidad de Ambato que las Empresas Públicas Municipales aporta es del **25.43%**; las entidades operativas desconcentradas inciden en un **2.51%**, y la Municipalidad de

Ambato considerada como planta central dentro del sistema e-sigef representa el **72.06%** del total general del presupuesto. (Tabla No. 1).

Tabla 1 Presupuesto General del GAD Municipalidad de Ambato

TIPO	ENTIDAD	PRESUPUESTO 2018	DEVENGADO 2018	% EJECUCIÓN	% REPRESENTA
EMPRESAS PÚBLICAS	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO	44.145.158,14	18.572.464,37	42,07%	16,85%
	EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS DE AMBATO	9.471.179,55	6.504.643,71	68,68%	3,62%
	EMPRESA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA DE AMBATO	3.700.429,50	1.827.204,31	49,38%	1,41%
	EMPRESA MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	9.307.111,60	4.783.185,98	51,39%	3,55%
	TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	66.623.878,79	31.687.498,37	47,56%	25,43%
ENTIDADES OPERATIVAS DESCENTRALIZADAS	COMITÉ PERMANENTE FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES	1.779.620,47	1.275.444,05	71,67%	0,68%
	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE AMBATO	164.252,16	149.930,94	91,28%	0,06%
	HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	4.639.739,00	3.488.724,19	75,19%	1,77%
	TOTAL ENTIDADES OPERATIVAS DESCENTRALIZADAS	6.583.611,63	4.914.099,18	74,64%	2,51%
PLANTA CENTRAL	MUNICIPALIDAD DE AMBATO - PLANTA CENTRAL	188.763.418,50	98.864.919,30	52,38%	72,06%
	TOTAL PLANTA CENTRAL	188.763.418,50	98.864.919,30	52,38%	72,06%
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 2018		261.970.908,92	135.466.516,85	51,71%	100,00%

Fuente: Información Financiera de cada dependencia Anexo No. 1

METODOLOGÍA APLICADA

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada al 31 de diciembre del 2018 obtenida a través de los reportes del Sistema Integrado de Gestión Financiera e-Sigef.

En el orden conceptual, se debe tener en cuenta que el presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones del GAD Municipalidad de Ambato es decir de planta central.

La liquidación del presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2018 determinará los siguientes resultados.

1. Déficit o superávit financiero

2. Déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto

- Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado.
- El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más o menos las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones, etc.
- El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no. El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como con secuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.
- En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos corrientes, ingresos de inversión e ingresos de capital del año.
- En lo que se refiere a los gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto, en una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los gastos por cada uno de los programas y funciones que conforman el Presupuesto del GAD Municipalidad de Ambato a esa fecha, considerando los siguientes parámetros monto inicial, codificado y devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del devengado frente al codificado. Ejecución por naturaleza y grupo de gasto.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

El presupuesto Municipal para el Ejercicio Económico del Año 2018, aprobado el 05 de diciembre del 2017, inicialmente fue de **\$ 182'051.353,94** (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 94/100 DÓLARES) fue reformado por una ocasión, incrementándose en la primera reforma **\$ 6'712.064,56** (SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SESENTA Y CUATRO CON 56/100 DÓLARES), cerrando el presupuesto codificado en **\$188'763.418,50** (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRESMIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 50/100 DOLARES).

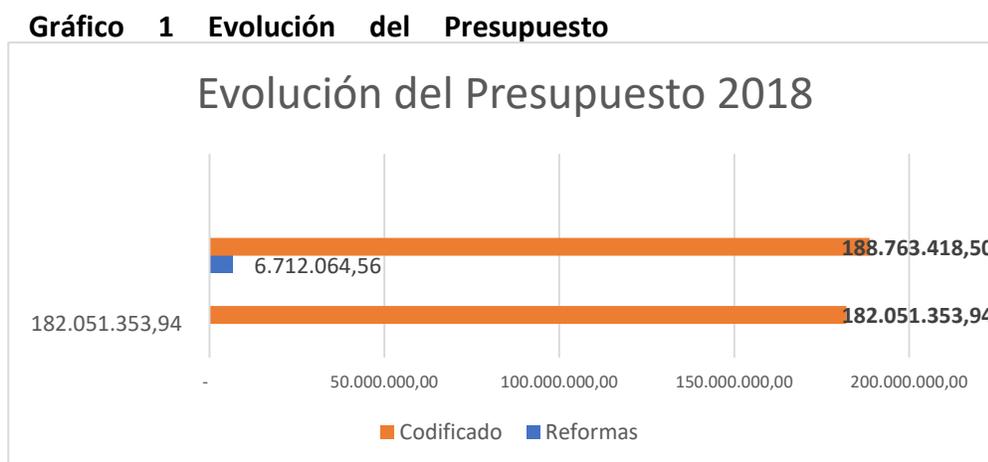
La evolución del presupuesto inicial más las reformas de incremento se muestran a continuación:

Evolución del Presupuesto Municipal

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL						
DETALLE	FECHA DE SESION	Nº DE RESOLUCION	INICIAL	INCREMENTO O DISMINUCION	CODIFICADO	% DE CRECIMIENTO
PRESUPUESTO	5 DICIEMBRE DE 2017	RC-651-2017	182.051.353,94		182.051.353,94	
PRIMERA REFORMA	6 NOVIEMBRE DE 2018	RC-703-2018		6.712.064,56	188.763.418,50	3,69%

Fuente: Ordenanzas Municipales, Sistema e-sigef

Gráfico 1 Evolución del Presupuesto Municipal



Como se puede apreciar el presupuesto institucional al 31 de diciembre de 2018 creció en un **3.69%**; esto permitió que se cumplan con proyectos en obras de inversión y programas sociales planteados por la Administración y que van en beneficio de los habitantes del cantón Ambato.

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los recursos considerados para el presupuesto de ingresos y que serán analizados se relacionan con:

- Ingresos propios de la gestión;
- Transferencias del presupuesto general del Estado;
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y
- Recursos provenientes de financiamiento.

Tabla 2 Presupuesto de Ingresos 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2018	PRESUPUESTO CODIFICADO 2018	EJECUCIÓN DEVENGADO 31/12/2018	% EJECUCIÓN DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN
	INGRESOS TOTALES	182.051.353,94	188.763.418,50	152.296.861,41	80,68%	100,00%
	INGRESOS CORRIENTES	45.222.495,80	44.999.295,80	44.041.487,49	97,87%	23,84%
1	IMPUESTOS	14.350.500,00	14.195.500,00	15.179.626,98	106,93%	7,52%
1 1	TASAS Y CONTRIBUCIONES	15.519.800,00	15.051.600,00	16.173.301,14	107,45%	7,97%
1 3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	270.000,00	270.000,00	343.901,33	127,37%	0,14%
1 4	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	12.460.100,00	12.860.100,00	9.468.799,50	73,63%	6,81%
1 7	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.547.095,80	2.547.095,80	2.374.493,50	93,22%	1,35%
1 8	OTROS INGRESOS	75.000,00	75.000,00	501.365,04	668,49%	0,04%
1 9						0,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	41.640.114,65	42.969.739,80	42.213.332,16	98,24%	22,76%
2 4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	195.000,00	195.000,00	231.128,87	118,53%	0,10%
2 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVER	41.445.114,65	42.774.739,80	41.982.203,29	98,15%	22,66%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	95.188.743,49	100.794.382,90	66.042.041,76	65,52%	53,40%
3 6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	25.064.294,43	21.419.101,55	7.189.704,42	33,57%	11,35%
3 7	SALDOS DISPONIBLES	22.435.330,87	39.302.625,62	39.302.625,62	100,00%	20,82%
3 8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	47.689.118,19	40.072.655,73	19.549.711,72	48,79%	21,23%

2.3.2. Representación de los grupos de Ingresos

Considerando los diferentes grupos y subgrupos de ingresos que se detallan en la tabla No. 2 se puede deducir que:

- Los ingresos corrientes (Grupo 1) que provienen del poder impositivo ejercido por el GAD Municipalidad de Ambato aportan con el **23.84%** dentro del total del presupuesto; estos ingresos producen contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial en razón de la utilización de cuentas operacionales o de resultados¹.

¹ Clasificador Presupuestario de Ingresos del Sector Público. Ministerio de Finanzas del Ecuador

- Los ingresos de capital (Grupo 2) que se relacionan con la venta de bienes de larga duración, así como las transferencias recibidas, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital representan el **22.76%** del total del presupuesto, el devengamiento de este tipo de ingresos producen modificaciones directas en la composición patrimonial de la Municipalidad.
- Los ingresos de financiamiento (Grupo 3) que son fuentes adicionales de fondos obtenidos a través de créditos destinados a financiar prioritariamente proyectos de inversión como son la contratación de deuda pública interna y los saldos de ejercicios de años anteriores cuyo devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial de la Municipalidad porque se evidencia en el aumento de sus obligaciones aportan con un **53.40%** al presupuesto Municipal.²

En el anexo “Ingresos” Liquidación Presupuesto 2018, se puede observar la liquidación presupuestaria a nivel de partida.

2.3.3. Análisis de la ejecución de los ingresos

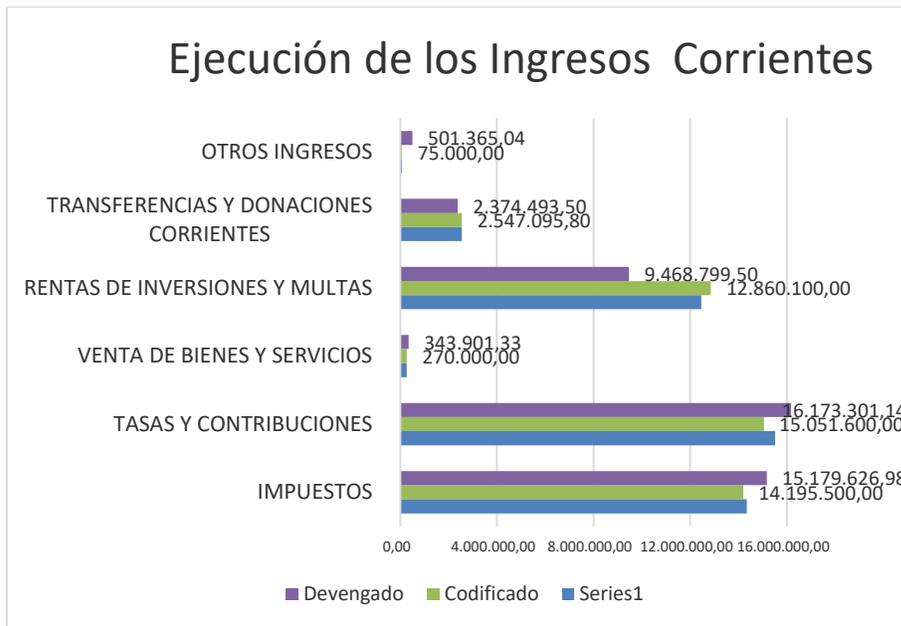
Basándonos en la Tabla N°2 ,Presupuesto de Ingresos, el GAD Municipalidad de Ambato tuvo un porcentaje de ejecución del**80.68%**.

- Durante este año los ingresos corrientes, se devengó un **97.87%**,en relación al presupuesto codificado, que se considera un indicador aceptable de la eficiencia en la ejecución de los ingresos; la diferencia se considera una cartera vencida o cuentas por cobrar que se arrastra para el año 2018.

Es importante indicar que el nivel de ejecución de los impuestos, las tasas y contribuciones y la venta de bienes y servicios son las más altas incluso sobrepasando al estimado para el año como es el caso de las tasas y contribuciones.

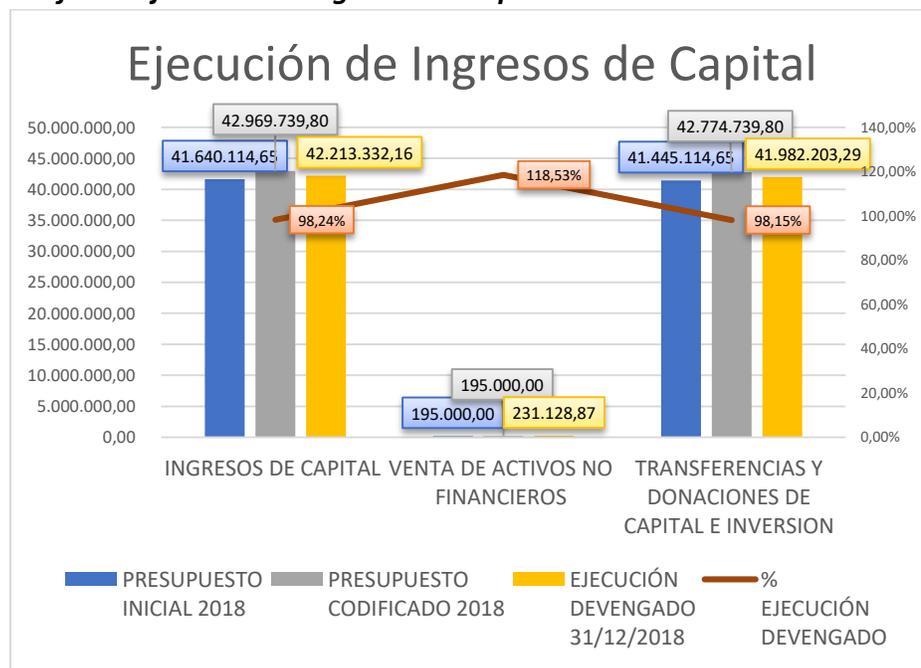
² Clasificador Presupuestario de Ingresos del Sector Público. Ministerio de Finanzas del Ecuador

Gráfico 2 Ejecución de los Ingresos Corrientes



- Por otro lado, los ingresos de capital tuvieron un indicador del devengamiento de **98.24%**;

Gráfico 3 Ejecución de Ingresos de Capital



- Finalmente, los ingresos de financiamiento se devengaron en un **65.52%**; el financiamiento público; no se devengó en su totalidad los desembolsos que el Banco de Desarrollo del Ecuador EP debía realizar con la ejecución de planillas de la Planta de Tratamiento; tampoco se recuperó el valor por concepto de IVA que se encuentra incluido en la partida 380101 como Cuentas por Cobrar.

2.3.4. Comparativo con los ingresos del año 2017

Tabla 3 Comparativo de Ingresos por subgrupo de los años 2017– 2018

COMPARATIVO DE INGRESOS DEL AÑO 2017 - 2018					
SUB GRUPO	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA 2018 -2017	% INCREMENTO
11	Impuestos	13.034.923,01	15.179.626,98	2.144.703,97	16,45%
13	Tasas y Contribuciones	15.047.918,16	16.173.301,14	1.125.382,98	7,48%
14	Venta de Bienes y Servicios	301.962,46	343.901,33	41.938,87	13,89%
17	Renta de Inversiones y Multas	15.995.610,79	9.468.799,50	- 6.526.811,29	-40,80%
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	1.914.799,89	2.374.493,50	459.693,61	24,01%
19	Otros Ingresos	202.454,21	501.365,04	298.910,83	147,64%
24	Venta de Activos no Financieros	143.340,67	231.128,87	87.788,20	61,24%
28	Transferencias y Donaciones de Capital	39.892.396,05	41.982.203,29	2.089.807,24	5,24%
36	Financiamiento Público	8.598.992,18	7.189.704,42	- 1.409.287,76	-16,39%
37	Daldos Disponibles	33.778.299,21	39.302.625,62	5.524.326,41	16,35%
38	Cuentas por Pagar	16.393.302,87	19.549.711,72	3.156.408,85	19,25%
TOTAL PRESUPUESTO		145.303.999,50	152.296.861,41	6.992.861,91	4,81%

Fuente: E-sigef.

Realizando el comparativo por subgrupo de ingresos con el año inmediatamente anterior, se puede indicar que la estructura varía por el registro de devengado sin la consideración para este análisis de la recaudación efectiva.

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Análisis de subgrupos de gastos presupuesto 2018.

Los subgrupos que se analizarán en el presupuesto de gastos del año 2018 tienen relación con:

Gastos Corrientes

- 51 Gastos en Personal
- 53 Bienes y Servicios de Consumo
- 56 Gastos Financieros
- 57 Otros Gastos Corrientes
- 58 Transferencias y Donaciones Corrientes

Gastos de Inversión

- 71 Gastos en Personal para Inversión
- 73 Bienes y Servicios para Inversión
- 75 Obras Públicas
- 78 Transferencias y Donaciones para Inversión

Gastos de Capital

- 84 Bienes de Larga Duración
- 96 Amortización de la Deuda Pública

Aplicación del Financiamiento

- 97 Pasivo Circulante

Tabla 4 Estructura del Presupuesto de Gastos 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO 2018	% PARTIC.
5 1	GASTOS EN PERSONAL	22.365.318,19	11,85%
5 3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.914.095,33	8,43%
5 6	GASTOS FINANCIEROS	3.783.551,00	2,00%
5 7	OTROS GASTOS CORRIENTES	762.596,86	0,40%
5 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.721.000,00	0,91%
7 1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.511.888,61	0,80%
7 3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	6.650.156,28	3,52%
7 5	OBRAS PUBLICAS	110.655.575,76	58,62%
7 7	OTROS GASTOS DE INVERSION	43.570,00	0,02%
7 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	10.134.189,89	5,37%
8 4	BIENES DE LARGA DURACION	8.197.062,58	4,34%
9 6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	5.674.414,00	3,01%
9 7	PASIVO CIRCULANTE	1.350.000,00	0,72%

Fuente: Cédulas Presupuestarias e-sigef

De acuerdo a la codificación con la que cerró el ejercicio económico 2018, el GAD Municipalidad de Ambato, presenta la siguiente información:

- Los **Gastos en Personal** registran los gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores de la Municipalidad, por servicios prestados; estos gastos en el presupuesto del año 2018 representan el **11.85%** es decir **\$22'365.318,19** (VEINTE Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO CON 19/100 DÓLARES)
- Los **Gastos en Bienes y Servicios de Capital** conforman el **8.43%** del presupuesto institucional en el año 2018; y comprenden los gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la institución, en unidades monetarias representa **\$15'914.095,33** (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y CINCO CON 33/100 DÓLARES).
- El **2.00%** del presupuesto institucional conforman los **Gastos Financieros** que son aquellos rubros destinados a cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa, es decir **\$3'783.551,00** (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 DÓLARES).

- **Otros gastos corrientes** alcanzan el **0.40%** del presupuesto institucional y representa **\$762.596,86** (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 86/100 DÓLARES) se registran aquellos gastos de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado
- **Las transferencias donaciones corrientes**, comprenden las subvenciones sin contraprestación, otorgadas por el Estado para fines operativos y alcanzaron **\$1'721.000,00**(UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL CON 00/100), es decir el **0.91%**.
- **Gastos en personal para Inversión** en el año 2018 fueron **\$1'511.888,61** (UN MILLÓN QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 61/100 DÓLARES); es decir representan el **0.80%** del presupuesto 2018, destinados a gastos por las obligaciones a favor de los servidores y trabajadores, por servicios prestados en programas sociales o proyectos de formación de obra pública.
- **Los Bienes y Servicios para Inversión**, comprenden los gastos necesarios para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de programas sociales o proyectos de formación de obra pública de la Municipalidad y en el año 2018 fue de **\$ 6'650.156,28**(SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 28/100 DÓLARES) y representa el **3.52%** del total de presupuesto.
- **Obras Públicas** tienen una representación del **58.62%** es decir **\$110'655.575,76**(CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 76/100 DÓLARES); comprenden los gastos para las construcciones públicas contratadas con terceras personas. Se incluyen las reparaciones y adecuaciones de tipo estructural.
- **Otros Gastos de Inversión** con **\$43.570,00**(CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100) representa el **0.02%** para seguros, licencias, permisos y otras contribuciones.
- **Las Transferencias y Donaciones de Capital**, comprenden las subvenciones sin contraprestación, destinadas a proyectos y programas de inversión, para el año 2018 fue de **\$ 10'134.189,89** (DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL

CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 89/100 DÓLARES) es decir dentro del presupuesto representó el **5.37%**.

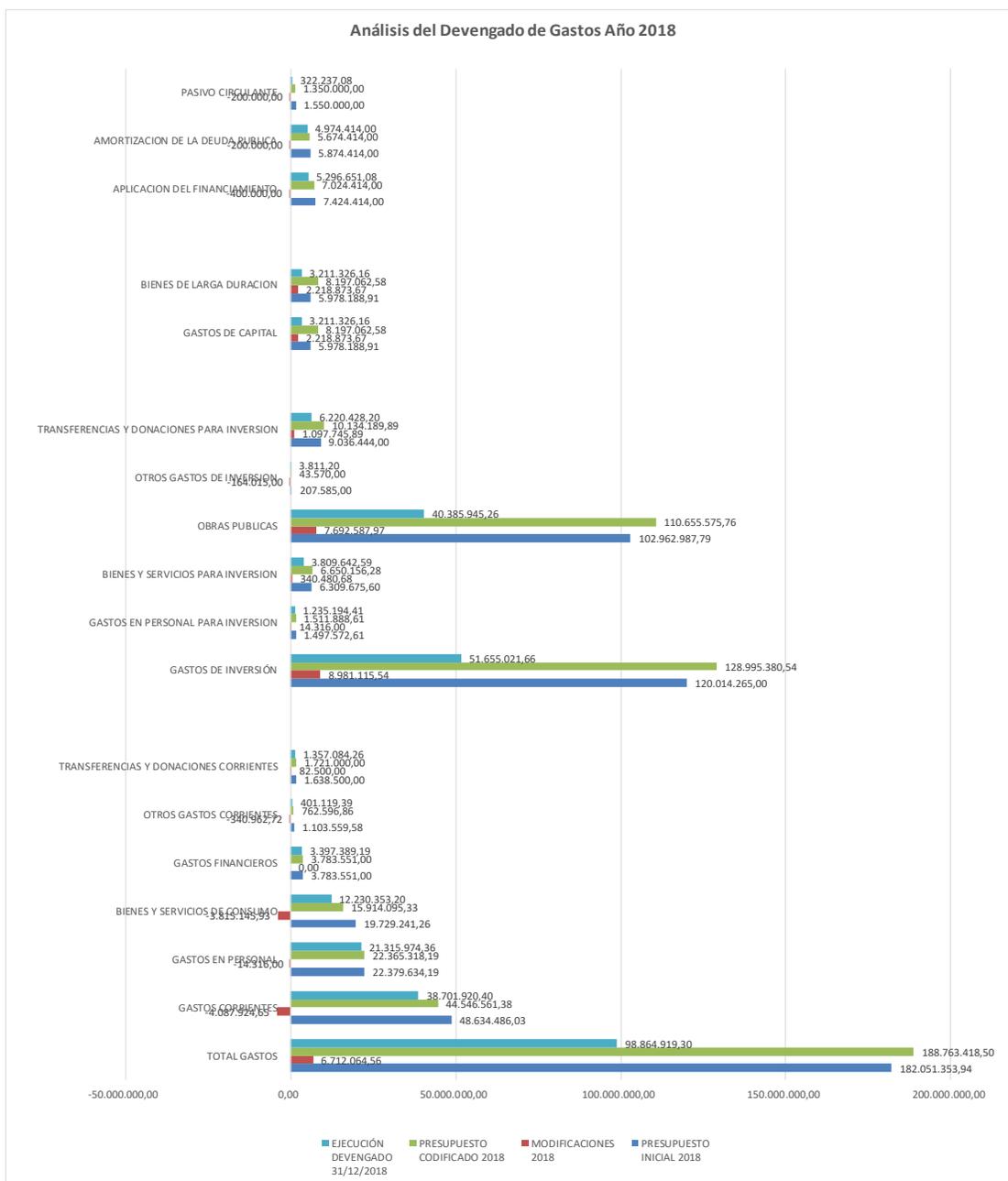
- Los **Bienes de Larga duración** fueron **\$8'197.062,58** (OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS CON 58/100) es decir el **4.34%** del total del presupuesto del año 2018 y comprenden los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, para incorporar a la propiedad pública. Se incluyen los gastos que permitan prolongar la vida útil, mejorar el rendimiento o reconstruirlos.
- **Amortización de la deuda** comprenden los gastos incurridos para redimir o amortizar obligaciones provenientes de la colocación de títulos y valores emitidos por entidades del sector público, y de la contratación de préstamos internos y externos, tuvieron una representación del **3.01%**; **\$5'674.414,00** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE 00/100 DÓLARES).
- **Pasivo Circulante** que son las obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal anterior fue de **\$ 1'350.000,00**(UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100) es decir el **0.72%** del total del presupuesto institucional 2018.

Análisis de la ejecución del presupuesto de gastos (devengado) 2018

Tabla 5 Análisis de la Ejecución del presupuesto de gastos año 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2018	PRESUPUESTO CODIFICADO 2018	EJECUCIÓN DEVENGADO 31/12/2018	DIFERENCIA DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
	TOTAL GASTOS	182.051.353,94	188.763.418,50	98.864.919,30	-89.898.499,20	52,38%
5	GASTOS CORRIENTES	48.634.486,03	44.546.561,38	38.701.920,40	-5.844.640,98	86,88%
5 1	GASTOS EN PERSONAL	22.379.634,19	22.365.318,19	21.315.974,36	-1.049.343,83	95,31%
5 3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.729.241,26	15.914.095,33	12.230.353,20	-3.683.742,13	76,85%
5 6	GASTOS FINANCIEROS	3.783.551,00	3.783.551,00	3.397.389,19	-386.161,81	89,79%
5 7	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.103.559,58	762.596,86	401.119,39	-361.477,47	52,60%
5 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.638.500,00	1.721.000,00	1.357.084,26	-363.915,74	78,85%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	120.014.265,00	128.995.380,54	51.655.021,66	-77.340.358,88	40,04%
7 1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.497.572,61	1.511.888,61	1.235.194,41	-276.694,20	81,70%
7 3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	6.309.675,60	6.650.156,28	3.809.642,59	-2.840.513,69	57,29%
7 5	OBRAS PUBLICAS	102.962.987,79	110.655.575,76	40.385.945,26	-70.269.630,50	36,50%
7 7	OTROS GASTOS DE INVERSION	207.585,00	43.570,00	3.811,20	-39.758,80	8,75%
7 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	9.036.444,00	10.134.189,89	6.220.428,20	-3.913.761,69	61,38%
8	GASTOS DE CAPITAL	5.978.188,91	8.197.062,58	3.211.326,16	-4.985.736,42	39,18%
8 4	BIENES DE LARGA DURACION	5.978.188,91	8.197.062,58	3.211.326,16	-4.985.736,42	39,18%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	7.424.414,00	7.024.414,00	5.296.651,08	-1.727.762,92	75,40%
9 6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	5.874.414,00	5.674.414,00	4.974.414,00	-700.000,00	87,66%
9 7	PASIVO CIRCULANTE	1.550.000,00	1.350.000,00	322.237,08	-1.027.762,92	23,87%

Gráfico 4 Análisis del Devengado de Gastos Presupuesto 2018



Los **gastos corrientes** se ejecutaron en un **86.88%** en el ejercicio fiscal 2018.

- El **Gasto en personal** se ejecutó en un **95.31%** del total planificado; el pago de remuneraciones, salarios y otros gastos que determina la ley.

- **Los Gastos por bienes y servicios de Consumo** tuvo una ejecución del **76.85%** de lo planificado, de todos los gastos de este grupo lo asignado para el contrato de Fotosensores se incrementó.
- Los **Gastos Financieros**, tiene una ejecución del **89.79%**, corresponde al gasto efectuado de acuerdo al pago del servicio de la deuda de los créditos otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador EP.
- **Otros Gastos Corrientes**, su ejecución es del **52.60%**, corresponde a partidas generales por contratación de seguros, comisiones bancarias, costas judiciales, etc.
- Las **Transferencias y Donaciones Corrientes** se ejecuta en el **78.85%**.

Los **gastos de inversión** para el ejercicio 2018 se ejecutaron en un **40.04%** valor que no considera los anticipos entregados y compromisos por las diferentes obras; estos gastos se dividen en tres partes:

- **Los gastos operativos para Inversión** corresponden a gastos de inversión en personal, bienes y servicios de consumo y seguros, relacionados con actividades de los departamentos de Planificación, Planeación Estratégica, Obras Públicas, quienes realizan actividades administrativas, estudios, consultorías, supervisión y fiscalización de obras; estos subgrupos se ejecutaron de la siguiente manera; gastos en personal para inversión el **81.70%**; bienes y servicios para inversión el **57.29%**.
- La **segunda parte comprende las Obras Públicas** con una ejecución de **\$40'385.945,26** (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 26/100), significa que se ha ejecutado con el **36.50%** de lo planificado se considera el pago efectivo de planillas de obras y liquidación de contratos de los proyectos contemplados en el Plan de Obras 2018.
- **Otros gastos de inversión** con una ejecución de **\$3.811,20** (TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 20/100), con una ejecución del **8.75%**
- La **tercera parte se refiere a las Transferencias y Donaciones para inversión con una ejecución de \$6'220.428,20** (SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTA MIL CUATROCIENTOS VENTE Y OCHO CON 20/100 DÓLARES) con una ejecución del **61.38%**.

- Los **Gastos de Capital ascienden a \$ 3'211.326,16**(TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 16/100 DOLARES), es decir se ha ejecutado el **39.18%** de lo planificado.
- Los **Gastos de Financiamiento ejecutados ascienden a \$ 5'296.651,08**(CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 08/100 DÓLARES)habiéndose ejecutado el **75.40%**, comprende el pago del capital de los créditos otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador EP.

ANÁLISIS CONTABLE - FINANCIERO

Análisis del Balance General

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de las cifras del Balance General o Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y del año 2017, el mismo que se encuentra desarrollado por grupos de cuentas.

DESCRIPCIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018	DIFERENCIA 2017-2018	% VARIACIÓN 2018-2017	% REPRES
ACTIVO	290.219.622,45	332.273.784,72	42.054.162,27	14,49%	100,00%
Activo Corriente	50.265.707,44	55.182.230,50	4.916.523,06	9,78%	16,61%
Activo Largo Plazo	33.568.932,44	27.834.652,63	(5.734.279,81)	-17,08%	8,38%
Activo Fijo	132.004.383,77	130.683.534,28	(1.320.849,49)	-1,00%	39,33%
Inversiones en Proyectos y Programas	73.651.189,58	117.772.480,77	44.121.291,19	59,91%	35,44%
Otros Activos	729.409,22	800.886,54	71.477,32	9,80%	0,24%
PASIVO	43.747.750,09	46.669.239,94	2.921.489,85	6,68%	14,05%
Pasivo Corriente	1.340.091,76	2.049.556,86	709.465,10	52,94%	0,62%
Pasivo Largo Plazo	42.407.658,33	44.619.683,08	2.212.024,75	5,22%	13,43%
PATRIMONIO	246.471.872,36	285.604.544,78	39.132.672,42	15,88%	85,95%
Patrimonio Público	246.471.872,36	285.604.544,78	39.132.672,42	15,88%	85,95%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	290.219.622,45	332.273.784,72	42.054.162,27	14,49%	100,00%

Tabla 6 Comparativo de Balance General al 31 de diciembre de 2017 y 2018

Fuente: Estados Financieros

El activo total para el año 2018 ascendió a **\$332.273.784,72** (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 72/100 DÓLARES), con respecto al año anterior **umenta** en un **14.49%**, el activo está conformado por los siguientes rubros:

- El **Activo Corriente con \$ 55'182.230,50**, significa el **16.61%** del Activo total, comprende el **Activo Disponible con \$ 39'007.530,40**, registrando los fondos disponibles en cuentas corrientes del Banco Central del Ecuador, provenientes de ingresos corrientes, ingresos de capital y de financiamiento; el **Activo Anticipo de Fondos con \$ 6'552.576,02** corresponde a anticipos pagados a contratistas de bienes y servicios, así como de obras, valores que se irán amortizando en el próximo año; las **Cuentas por Cobrar con \$9'622.124,08**.
- El **Activo de Largo plazo con \$ 27'834.652,63** significa el **8.38%** del activo, corresponde principalmente a inversiones que el GADMA mantiene en acciones en diferentes empresas e instituciones públicas por **\$ 7'887.841,05** y anticipos por amortizar y cuentas por cobrar de años anteriores por **\$19'946.051,48**.
- El **Activo Fijo asciende a \$ 130'683.534,28** significa el **39.33%** del activo, comprende los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, así como los inmuebles que están registrados en el catastro municipal; se consideran las obras en proceso de construcción conforme el Plan de Obras Institucional.
- Las **Inversiones en Proyectos y Programas ascienden a \$117'772.480,77** significa el **35.44%** del activo, comprenden inversiones en obras en proceso y en programas en ejecución.
- Los **Otros Activos con \$ 800.886,54** significa el **0.24%** del activo, comprende pagos anticipados de seguros, así como el inventario de existencias en Bodega.

El **Pasivo total con \$ 46'669.239,94** significa el **15.07%** del activo, conformado por;

- El **Pasivo Corriente con \$ 2'049.556,86** significa el **0,46%**, comprende los depósitos y fondos a favor de terceros, garantías y cuentas por pagar.
- El **Pasivo de Largo Plazo** asciende a **\$ 44'619.683,08** significa el **14.61%**, que corresponde a créditos internos concedido por el Banco del Estado, para financiar proyectos de alcantarillado y agua potable, así como la construcción de la Av. Luís Aníbal Granja, Terminal Terrestre Sur y otros.

El **Patrimonio asciende a \$ 285'604.544,78** significa el **84,93%** del activo, constituye el respaldo económico del GAD Municipal de Ambato a través de los diferentes activos señalados anteriormente.

Debo indicar que la información contable que se presentan en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre 2018, se encuentran respaldados con los documentos de cada transacción y asientos contables que se registran en el eSigef, disponibles en los archivos de la Sección Contabilidad, para cualquier verificación.

Principales Indicadores Financieros

A fin de realizar un análisis comparativo de la situación económica de la Municipalidad continuación se presentan los principales indicadores financieros, los mismos que fueron calculados tomando como base el devengado tanto de ingresos como de gastos.

Tabla 7 Principales Indicadores

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO 2018	INDICADO	DESCRIPCIÓN
Autosuficiencia Mínima	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Remuneraciones}}$	$\frac{41'898,122,86}{22'451,168,77}$	1,87	Mide la capacidad de financiera que tiene la institución para asumir el gasto de remuneraciones con los ingresos propios
Autosuficiencia Financiera	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gasto Corriente}}$	$\frac{41'898,122,86}{38'701,920,40}$	1,08	Mide la capacidad de financiera que tiene la institución para cubrir sus gastos corrientes con los ingresos propios
Solvencias Financiera	$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gasto Corrientes}}$	$\frac{44'041,487,49}{38'701,920,40}$	1,14	Mide la capacidad de financiamiento de los gastos operativos de la entidad, si es mayor a 1 demuestra la disponibilidad de recursos para cubrir gastos de capital o generar ahorro corriente.
Indicador de Dependencia Financiera	$\frac{\text{Transferencias corrientes} + \text{de Capital}}{\text{Ingreso Totales}} \times 100$	$\frac{2'374,493,50 + 41'982,203,29}{152'296,861,41} \times 100$	29,13%	Este índice mide el grado de dependencia que tiene la institución del Gobierno Central, mientras menor sea el grado es mucho mejor
Indicador de Eficiencia en Inversión	$\frac{\text{Gasto de capital} + \text{Gasto de Inversión}}{\text{Ingresos de Capital}}$	$\frac{3'211,326,16 + 51'655,021,66}{42'213,332,16}$	1,3	Este índice permite relacionar la inversión realizada frente a los ingresos de capital, mientras más alto el índice es mejor, en el año 2018 fue de 1,30 es decir se invirtió más de lo que el Gobierno Central envió para este concepto.
Indicador de eficiencia en Ejecución de Obras	$\frac{\text{Gasto de Inversión}}{\text{Ingresos de Capital}}$	$\frac{51'655,021,66}{42'213,332,16}$	1,21	Este índice permite relacionar las obras realizadas frente a los ingresos de capital, mientras más alto el índice es mejor, en el año 2018 fue de 1,23 es decir se invirtió en obras más de lo que el Gobierno Central envió para este concepto.
Capacidad de Pago	$\frac{\text{Ingreso Total} - \text{Gasto Total}}{\text{Servicio de la deuda}}$	$\frac{152'296,861,41 - 98'864,919,30}{3'397,389,19 + 5'296,651,08}$	6,15	Permite conocer la capacidad de pago de la deuda pública que tiene la municipalidad

Fuente: Estados Financieros y Cédulas Presupuestaria

ESTABLECIMIENTO DEL DÉFICIT O SUPERÁVIT

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 265 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se han determinado:

Superávit Financiero

El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.³

Tabla 8 Superávit Financiero

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
ACTIVO		83.016.883,13
Activo Corriente	55.182.230,50	
Activo Largo Plazo	27.834.652,63	
PASIVO		46.669.239,94
Pasivo Corriente	2.049.556,86	
Pasivo Largo Plazo	44.619.683,08	
SUPERÁVIT FINANCIERO		36.347.643,19

Fuente: Estados Financieros

El **superávit financiero** de la Municipalidad en el Año 2018 fue de **\$ 36'347.643,19** (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 19/100 DÓLARES).

Superávit Presupuestario

El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren

³ COOTAD Art. 265

mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.⁴

Tabla 9. Superávit Presupuestario

DETALLE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
Ingresos Devengados	152.296.861,41	
(-) Gastos Devengados	98.864.919,30	
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO		53.431.942,11

Fuente: Cédulas Presupuestarias

El superávit presupuestario de la Municipalidad en el año 2018 fue de **\$53'431.942,11** (CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 11/100 DÓLARES); es importante aclarar que el superávit presupuestario, no significa bajo ningún concepto que existan disponibles estos recursos, los mismos se encuentran reflejados en las cuentas contables de anticipos cancelados a contratistas y proveedores y cuentas por cobrar devolución IVA.

Es importante efectuar un análisis del crecimiento presupuestario registrado en la administración 2014-2019

2.3.5. Situación General del Presupuesto para la nueva administración (2019).-

LA SITUACIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PARA LA NUEVA ADMINISTRACIÓN SEGÚN EL PRESUPUESTO CODIFICADO Y PRORROGADO.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, para el ejercicio económico 2019, se encuentra ejecutando el Presupuesto Prorrogado 2018. La asignación total asciende a **USD 182'051.353,94**.

⁴COOTAD Art. 265

De los ingresos:

Los ingresos de la Municipalidad están representados en tres grandes grupos presupuestarios que son:

- Ingresos Corrientes
- Ingresos de Capital
- Ingresos de Financiamiento

Resumen de Ingresos por grupos, Subgrupos, asignaciones y porcentaje de participación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRORROGADO 2018	% PARTICIPACIÓN
	INGRESOS TOTALES	182.051.353,94	100,00%
1	INGRESOS CORRIENTES	45.222.495,80	24,84%
1 1	IMPUESTOS	14.350.500,00	7,88%
1 3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	15.519.800,00	8,52%
1 4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	270.000,00	0,15%
1 7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	12.460.100,00	6,84%
1 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.547.095,80	1,40%
1 9	OTROS INGRESOS	75.000,00	0,04%
			0,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	41.640.114,65	22,87%
2 4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	195.000,00	0,11%
2 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	41.445.114,65	22,77%
			0,00%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	95.188.743,49	52,29%
3 6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	25.064.294,43	13,77%
3 7	SALDOS DISPONIBLES	22.435.330,87	12,32%
3 8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	47.689.118,19	26,20%
			0,00%
	FUENTE 001 - Recursos Fiscales	75.411.964,63	41,42%
	FUENTE 002 - Autogestión	69.940.794,35	38,42%
	FUENTE 302 - Créditos	36.698.594,96	20,16%
	TOTAL	182.051.353,94	100,00%

De los Egresos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato utiliza los recursos financieros en: gastos corrientes, de inversión, de capital, y aplicación de financiamiento (amortización deuda pública), cuya política de inversión se determina en el Art. 219 del COOTAD, que establece a la inversión social como “Los recursos destinados a educación,

salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión”, y otras políticas como:

- Establecer una política de austeridad y control en el gasto corriente.
- Priorizar los gastos de capital en la utilización de la tecnología actual.
- Priorizar los gastos de inversión en obras de infraestructura básica.
- Cumplir con el pago de servicio de la deuda.
- Prever que los proyectos financiados con cooperación Financiera Nacional e Internacional si la hubiere disponga de la respectiva asignación de recursos para la contraparte local.
- Las Juntas Parroquiales y otras instituciones mantienen las asignaciones del presupuesto conforme a convenios establecidos.

Resumen de Egreso por grupos, Subgrupos, asignaciones y porcentaje de participación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRORROGADO 2018	% PARTICIPACIÓN
	TOTAL GASTOS	182.051.353,94	100,00%
5	GASTOS CORRIENTES	48.634.486,03	26,71%
5 1	GASTOS EN PERSONAL	22.379.634,19	12,29%
5 3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.729.241,26	10,84%
5 6	GASTOS FINANCIEROS	3.783.551,00	2,08%
5 7	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.103.559,58	0,61%
5 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.638.500,00	0,90%
			0,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	120.014.265,00	65,92%
7 1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.497.572,61	0,82%
7 3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	6.309.675,60	3,47%
7 5	OBRAS PUBLICAS	102.962.987,79	56,56%
7 7	OTROS GASTOS DE INVERSION	207.585,00	0,11%
7 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	9.036.444,00	4,96%
			0,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	5.978.188,91	3,28%
8 4	BIENES DE LARGA DURACION	5.978.188,91	3,28%
			0,00%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	7.424.414,00	4,08%
9 6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	5.874.414,00	3,23%
9 7	PASIVO CIRCULANTE	1.550.000,00	0,85%

Durante la ejecución del presupuesto durante los primeros meses del año 2019, de ha debido realizar varios traspasos de crédito, con la finalidad cubrir las asignaciones en las partidas presupuestaria, para los contratos suscritos el año anterior y de procesos que tenían las asignaciones el 2018 y que se iniciaron su proceso de contratación el año 2019.

La ejecución de ingresos con corte al 25 de abril de 2019 (hora: 12h50) es de: **USD 50'799.587,98** que representa el **27.90%** durante el periodo. *(Datos obtenidos del reporte del Sistema de Administración Financiera – eSigef).*

La ejecución de egresos con corte al 25 de abril de 2019 (hora: 12h49) es de: **USD 25'257.148,69** que representa el **13.89%** durante el periodo. *(Datos obtenidos del reporte del Sistema de Administración Financiera – eSigef).*

Se deberá considerar para la elaboración del Presupuesto 2019, los saldos de bancos, anticipos por amortizar al 31 de diciembre de 2018.

3. DESCENTRALIZACIÓN – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.1. Resultados obtenidos cualitativos y cuantitativos de la ejecución de programas y proyectos prioritarios y/o emblemáticos.

Al respecto cabe indicar que, en virtud de que la Estrategia Integral de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, se encontraban fundamentados en la Ley de Régimen Municipal, en el año 2012 se ve la necesidad de actualizarlos de acuerdo a la normativa vigente; por lo que, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2013 se aprueba la Ordenanza de Aprobación del "PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL CANTÓN AMBATO" (PDOT), la cual entró en vigencia a partir de su promulgación en registro oficial N°210 del 24 de marzo del 2014; donde se establece un nuevo banco de programas.

Posteriormente en el mes de mayo de 2014 se produce el cambio de administración y con ello la obligación de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Ambato según el art. 467 del COOTAD (actualmente derogado por la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión el Suelo - LOOTUGS); es por ello que en febrero del 2017 se aprueba la Ordenanza de la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL", el cual se enmarca en los requerimientos emitidos por la SENPLADES, como institución rectora de la planificación a nivel nacional; dicho plan establece un nuevo banco de programas y proyectos priorizados.

En función a este último plan, la Dirección de Planificación a través de la Coordinación de Planificación estableció la metodología para la **formulación de proyectos, y actividades /**

obras / servicios, según lo descrito en el apartado “LOGROS DEL PERÍODO DE GESTIÓN”, **Sistematización del PAI.**

Sistematización del PAI

La Dirección de Planificación a través de la Coordinación de Planificación estableció la metodología (fichas) para la **Formulación del Banco de Proyectos, y Actividades / Obras / Servicios**, en concordancia con lo que establece el Código de Planificación y Finanzas Públicas, la cual mantiene un vínculo directo con lo establecido en el instrumento de planificación territorial (PDOT) y el Plan Operativo Anual (POA); la cual fue desarrollada siguiendo la metodología del PMI, con la finalidad de establecer las pautas a seguir para la inclusión de los distintos *Proyectos y actividades / obras / servicios* en el borrador del Plan Anual de Inversión (PAI).

Para ello se a partir del año 2018, la Dirección de Tecnología de la Información a pedido de la Coordinación de Planificación desarrolla el **Sistema Web de Gestión de Proyectos**, con el objeto de estandarizar y reducir la tramitología del proceso de determinar el Plan de Inversión Anual, mismo que previamente se manejaba mediante las fichas⁵ las cuales cada dirección debía enviar de manera física.

El sistema en mención permite que los proyectos sean revisados, modificados, aprobados o negados por la Dirección de Planificación para establecer el **Borrador del Plan de Inversión Anual** de la Municipalidad, para que posteriormente sea puesto en consideración de la máxima autoridad para el proceso de priorización según lo establecido en la ley, y en función de los techos presupuestarios que establezca la Dirección Financiera⁶.

Finalmente, se debe informar que las Unidades de *Programas, Proyectos y Patrimonio*, y de *Planificación Urbana y Vialhan* implementado a partir del año 2015 el desarrollo de “**Fichas de factibilidad**”, las cuales fueron formuladas con la colaboración de los técnicos de las unidades en mención; con lo que se da cumplimiento al numeral 408 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Dichas fichas contienen los proyectos (peticiones ciudadanas) que son puestas en consideración de la máxima autoridad, previo a su inclusión en el borrador del presupuesto anual.

⁵Puestas a consideración de la Secretaría Ejecutiva de Alcaldía mediante oficio DP-CP-17- 274, FW: 34176 y posteriormente socializadas con funcionarios de cada dependencia municipal (se entregó glosario de términos, matriz de programas y proyectos priorizados en el PDOT, y cuadros resúmenes de la información a llenar. (Publicado en la página institucional 8 de septiembre del 2017)

⁶Mediante CIRCULAR DP-CP-18-001 de fecha 4 de septiembre de 2018, se convoca a la “Capacitación sobre el manejo del Sistema de Gestión de Proyectos” a los funcionarios responsables de cada dependencia municipal de ingresar los proyectos que formarán parte del Borrador del Plan de Inversión de la Municipalidad, a quienes se otorgó un usuario para ingreso al sistema y se les entregó el manual de usuario explicado en la capacitación.

Alineación con la planificación nacional (Matriz multinivel)

En función de lo establecido en el marco legal vigente, la Dirección de Planificación procede a realizar el análisis de los objetivos, metas, e indicadores del PDOT vigente al 2018 y así realizar la respectiva articulación al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021:

- Vinculación de los objetivos y metas a la Planificación Nacional, y a las competencias de cada nivel de gobierno.
- Reformulación de objetivos específicos para su correcta vinculación con metas – indicadores.

PDOT y PUGS

Con fecha 25 de agosto del 2016 se suscribe el contrato C.LCC.GADMA-152-2016 con el ARQ. EDUARDO PAUTA para la ejecución de la *“COMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2030 Y ELABORACION DEL PLAN DE USO Y OCUPACION DEL CANTÓN AMBATO”*, Posteriormente, el 28 de noviembre del 2018 mediante contrato N° CC-UCCP-14-2018 se suscribe un contrato complementario cuyo objeto es la RESTRUCTURACIÓN Y VINCULACION DE LOS PRODUCTOS EN TDRS Y PRODUCTOS ADICIONALES REQUERIDOS POR LA LOOTUGS Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021, TODA UNA VIDA A LA PROPUESTA PDOT Y PUGS Y DEL MODELO DE GESTION, una vez recibidos a satisfacción los productos finales de dicha consultoría, deberán ser llevados a ordenanza para su aplicación

AVANCE

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) es la herramienta que faculta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados planificar, monitorear y dar seguimiento de los programas y proyectos que responden a objetivos y metas de cada uno de los componentes: Biofísico, Sociocultural, Económico, Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad y Político Institucional.

Este instrumento que ha permitido ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Esta administración en cumplimiento con el PDyOT vigente, ha cumplido con las estrategias de desarrollo que han permitido la gestión concertada y articulada del Cantón Ambato.

COMPONENTE BIOFÍSICO

Dentro del componente biofísico se ha priorizado la planificación, construcción e implantación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Las Viñitas” con un monto inicial de USD 26´150.000 y un Contrato Complementario por USD 4´700.000.

La obra inició su construcción el 14 de septiembre del 2016 por parte del Consorcio Saneamiento PTAR. Incluye la construcción de los Colectores Emisario, descargas menores y Quebrada Terremoto

La planta de tratamiento se construye en la antigua hacienda Las Viñitas al noreste de la ciudad, mediante tecnología de fangos activos con digestión anaerobia está diseñada para tratar un caudal de 760 litros por segundo es decir 65.664 metros cúbicos por día, para beneficiar a 328.320 habitantes.

Línea de tratamiento:

- Obra de ingreso de aguas residuales, pozo de gruesos, vertedero y bombeo de entrada
- Pretratamiento mediante desbase de sólidos con limpieza mecánica y desarenador con sistema de extracción mecánica de arena
- Tratamiento primario mediante proceso de decantación en tanques circulares
- Tratamiento biológico de fangos activados con aireación mediante soplantes y difusores
- Decantación secundaria de lodos biológicos y recirculación de fangos
- Desinfección del agua depurada mediante cloración

Línea de Tratamiento de Lodos

- Espesador de gravedad y espesador por flotación
- Mezcla y bombeo de lodos espesados
- Digestión de lodos por vía anaerobia
- Almacenamiento de lodos digeridos
- Deshidratación mecánica mediante decantadoras centrífugas y equipo de dosificación de polielectrolito
- Transporte de lodos deshidratados y almacenamiento en tolva

Instalaciones complementarias

- Automatización de la planta mediante sistema SCADA
- Tratamiento de olores por vía química
- Almacenamiento y tratamiento de biogás generado en los biodigestores en gasómetro de baja presión
- Sistema de producción de energía eléctrica
- Red de agua y aire de servicios para usos de la planta

- Planta generadora de emergencia de energía eléctrica
- Edificio administrativo
- Laboratorios
- Taller - Bodega

Colectores

- Colector Emisario diámetro de 800 y 900 milímetros
- Longitud: 4.000 metros
- Tramo: Gravedad
- Colector Terremoto diámetro 600 milímetros
- Longitud: 4.838 metros
- Túnel: 250 metros
- Tramo: Gravedad

- Colector Pisocucho:
- Diámetro: 500 milímetros
- Longitud: 588 metros
- Tramo: Gravedad

- Descargas Menores
Plasticaucho:
- Diámetros 300 y 160 milímetros
- Longitud: 1554 metros
- Tramo: Gravedad e Impulsión

Ila

- Diámetro: 300 milímetros
- Longitud: 54 metros
- Tramo: Gravedad

Ingahurco Bajo

- Diámetro: 300 milímetros
- Longitud: 378 metros
- Tramo: Gravedad

- Península
- Diámetro: 300 milímetros
- Longitud: 258 metros
- Tramo: Gravedad e Impulsión
- Estación de Bombeo

- Diámetro: 160 milímetros
- Longitud: 556 metros

Tramo:

Impulsión

Esta es la obra más emblemática dentro de las cuatro nuevas plantas de tratamiento que forman parte del “Programa de Gestión Integral de Recursos Hídricos”, que tuvo su origen hace más de 30 años y jamás se cristalizó.

El beneficio ambiental de esta gran obra pondrá fin a la contaminación de la cuenca baja del río Ambato y permitirá además la auto-sustentación energética por la generación de biogás y abono orgánico para la fertilización de las zonas agrícolas del cantón.

Desde la empresa pública (EMAPA), desarrolla, mantiene y opera la infraestructura hidro-sanitaria instalada en el cantón Ambato, con la finalidad de dotar los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.

Garantiza la salud y bienestar de la ciudadanía ambateña, a través de la distribución de agua potable cumpliendo normas técnicas y requisitos legales aplicables, mejorando permanentemente los procesos empresariales para satisfacer a nuestros usuarios.

Opera íntegramente la red de alcantarillado que se teje bajo la ciudad. Tiene a cargo diecisiete (17) plantas de tratamiento de aguas residuales de mínimos caudales que se asientan a lo largo y ancho del cantón.

Por otra parte dentro de este programa la Municipalidad también priorizó la intervención para regeneración de quebradas y cuerpos de agua, dentro de las cuales desatacan:

Rehabilitación de las quebradas Sorda (Junto al IESS),

Verdugo (Ficoa) y Conexión entre áreas Municipales (Actual parque Maruja Cobo García),

Regeneración Quebrada Jalupana y Regeneración quebrada Yuragasha (Actual Parque José Cuesta Holguín).

Es importante recalcar que dentro de este mismo componente y en el “Programa de Reducción de contaminación Ambiental” actualmente el GAD Municipal de Ambato cuenta con la Agenta Ambiental para el Cantón Ambato 2018-2023.

Así también, la Empresa Pública Municipal para la Gestión Integral de Desechos Sólidos del cantón Ambato EPM-GIDSA, empresa prestadora del servicio de aseo de la ciudad, sus atribuciones y competencias están descritas en el art. 137 del COOTAD cuenta con personería de derecho público, autonomía financiera, administrativa, operativa y patrimonial.

La EPM-GIDSA logró proyectos como:

- Ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos del cantón Ambato, y la Ordenanza que establece el cobro de la tasa de recolección; adicionalmente los proyectos de: Ampliación del servicio de barrido y recolección, Reciclaje Inclusivo para Ambato, Mitigación de gases de efecto invernadero; estudios para el nuevo relleno sanitario; y, el apoyo a la municipalidad en el cumplimiento de indicadores para obtener la certificación de Municipio garante de la Salud, además de obtener el segundo lugar como la mejor ciudad para vivir.

La empresa pública es responsable del barrido manual y mecánico de 161.299 kilómetros.

Con respecto a las metas planificadas del componente biofísico esta administración alcanzó un cumplimiento promedio de 82% al mes de abril del 2019

COMPONENTE	N°	Meta	CUMPLIMIENTO DE METAS
			AL 2019

			Porcentaje de cumplimiento	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
BIOFISICO	1	Implementar una nueva planta de tratamiento de aguas residuales al 2019	95%	82%	Parcialmente cumplida
	2	Contar con 3 estudios para la recuperación de quebradas y cuerpos de agua a través de procesos de regeneración al 2019	100%		
	3	Realizar un reporte de monitoreo de calidad agua anualmente en el cantón Ambato al 2019	80%		
	4	Contar con el 80% de regularización de las áreas mineras de áridos y pétreos que estén realizando labores al 2019	59%		
	5	Contar al 100% de la elaboración con la Agenda Ambiental y Mapa de Ruido al 2019	80%		
	6	Realizar un reporte de monitoreo de calidad de aire anualmente en el cantón Ambato al 2019	67%		
	7	Realizar el 80% de los estudios para la implementación de los sitios destinados a la gestión y manejo integral de residuos sólidos en el cantón Ambato al 2019.	92%		

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Dentro del componente sociocultural se realizó la actualización de bienes inmuebles patrimoniales del cantón Ambato, tanto de la zona urbana como de la zona rural, todo esto en cumplimiento con la competencia transferida al GAD Municipalidad de Ambato para preservar, mantener, difundir el patrimonio cultural.

El departamento de Planificación para hacer efectiva la competencia patrimonial emprendió en las siguientes acciones:

Gestión de patrimonio cultural

Normativa de Regulación, Control e Incentivos de Patrimonio Cultural

Después de más de 18 meses de trabajo, en el área de gestión de Patrimonio Cultural, se ha logrado la aprobación de la *Ordenanza para Preservar, Mantener y difundir el patrimonio cultural del cantón Ambato*, en segundo y definitivo debate, según Resolución de Consejo No.- RC-205-2019 de fecha 09 de abril de 2019 y de acuerdo con la DÉCIMA PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA de la Ley Orgánica de Cultura.

Actualización del Inventario y Registro de Inmuebles patrimoniales.

A través de una consultoría se realizó la actualización del inventario y registro de inmuebles patrimoniales, con la finalidad de depurar la base de datos entregada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio en cumplimiento con la Ley.

Como resultado se realizó un diagnóstico del estado actual de las edificaciones y se delimitaron zonas de protección patrimonial.

Atención al usuario.

En coordinación con las áreas de Gestión Territorial y Control Urbano, se ha logrado trabajar conjuntamente en relación a las peticiones ciudadanas para la rehabilitación, mantenimiento o adaptación de inmuebles patrimoniales privados, con el objetivo de preservar los bienes arquitectónicos patrimoniales o de interés patrimonial del cantón.

A petición del interesado y previa inspección in situ, el técnico de patrimonio se encuentra en capacidad de realizar una valoración de las características singulares de las edificaciones con la finalidad de conferir un certificado de *inmueble patrimonial* o de *interés patrimonial* de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa nacional de protección de patrimonio cultural nacional.

Del mismo modo, y de acuerdo a las características patrimoniales que posean los inmuebles, los técnicos de patrimonio asesoran a los interesados de acuerdo a los *lineamientos de intervención* expedidos por el Instituto de Patrimonio Cultural.

Difundir el patrimonio cultural del Cantón e Implementación de Espacios públicos para estos fines.

La Resolución de transferencia de la competencia de Patrimonio Cultural No.- CNC-004-2015, establece como parte de las atribuciones de los GADs municipales, la difusión de los bienes culturales patrimoniales y la construcción de los espacios públicos conexos a este fin es así como se emprendió con varios proyectos emblemáticos, entre ellos:

Rehabilitación del Edificio Central de la Municipalidad de Ambato, cuyo programa de uso contempla la utilización de la planta baja como sala de exposiciones múltiples.

Rehabilitación de la casa patrimonial ubicada en la Calle Rocafuerte y Mera, alojará un espacio de exposición temporal y permanente, además que contará con un área de cafetería y restaurantes.

Rehabilitación del Centro Cultural La Liria, fuera de uso por varios años, se encuentra en proceso de rehabilitación para alojar a la colección arqueológica y Museográfica del Padre Pedro Porras, sacerdote y arqueólogo ambateño que con sus investigaciones ha contribuido enormemente al progreso de la arqueología como ciencia en el Ecuador.

“Programa Generación de espacios Públicos y Áreas verdes”

Dentro del “Programa Generación de espacios Públicos y Áreas Verdes” desde el 2015 se han diseñado, contratado e implementado 20 espacios públicos y áreas verdes al servicio de la ciudad ambateña, en los que se ha invertido alrededor de 6 millones de dólares, entre ellos se destaca:

- Parque las Flores Inversión USD 2´969.768
- Regeneración del Sector Teatro al Aire Libre Ernesto Albán y Parque la Madre Inversión USD 705.749
- Parque José Cuesta Holguín Inversión
- Parque Maruja Cobo García
- Parque del Comerciante.

Así también se ha realizado el mantenimiento de varias áreas verdes del cantón mediante microempresas se ha logrado mantenimiento de 54 mil metros cuadrados de áreas verdes.

Dentro de esta administración se han implementado tres espacios culturales adicionales a los 16 existentes que son:

- Recuperación de la Casa Museo Mario Cobo Barona
- Teatro al aire Libre y
- Museo a Juan Benigno Vela.

Con respecto a las metas planificadas del componente sociocultural esta administración alcanzó un cumplimiento promedio de 86% al mes de abril del 2019.

COMPONENTE	N°	Meta	CUMPLIMIENTO DE METAS		
			AL 2019		
			Porcentaje de cumplimiento	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
SOCIOCULTURAL	8	Elaborar en un 100% la agenda de patrimonio cantonal al 2019	10%	86%	Cumplida
	9	Actualizar el 100% de las fichas de inventario y registro de bienes inmuebles patrimoniales del cantón Ambato al 2019	100%		
	10	Implementar 12 nuevos espacios públicos / áreas verdes en el cantón al año 2019.	100%		
	11	Mantener y readecuar en un 90% los espacios públicos y áreas verdes del cantón anualmente.	94%		
	12	Mantener operativos el 100% de los proyectos de protección a grupos de atención prioritaria al año 2019	100%		
	13	Implementar 3 espacios culturales al 2019	100%		
	14	Mantener y readecuar en un 30% los espacios culturales del cantón anualmente	100%		

COMPONENTE ECONOMICO

Dentro del componente económico y en referencia al “Programa Cantonal de Fomento Productivo” esta administración ha planificado intervenir en varios centros de comercio formal para lo cual realizó consultorías para el mejoramiento integral de:

- Plaza Primero de Mayo, Plaza Urbina y el Centro Comercial Ferroviario y Juan Cajas, los estudios antes mencionados cuentan con la arquitectura e ingenieras que permitirán la correcta ejecución de las obras.

Dentro del mismo programa el GADMA estableció la prefactibilidad para establecer la Zona Especial de Desarrollo Económico del cantón Ambato, gestión que potencializa el carácter comercial e industrial del Cantón Ambato.

ZEDE

Con fecha 11 de abril del 2018 se suscribe el contrato N. C-CDC.UCCP-52-2018 con la firma consultora ESTADIGRAFA CIA. LTDA representada por la Sra. Martha Pinto para la ejecución de la **CONSULTORÍA PARA ESTABLECER LA PRE-FACTIBILIDAD DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL CANTÓN AMBATO**, misma que fue entregada mediante oficio ECONOMICA-GAD-MUNICIPALIDAD_AMBATO-001-004, recibido el 30 de noviembre de 2018, con el que la firma consultora hace la entrega del **Informe Final Provisional**, en el que consta los cuatro productos contemplados en la consultoría.

- Un análisis descriptivo del Tejido Empresarial del Cantón Ambato considerando el Directorio de Empresas 2016 del INEC
- La Identificación de tendencia y oportunidades de mercado nacional e internacional para los sectores priorizados con la identificación de líneas de negocio potenciales
- La definición de la modalidad de gestión del proyecto de ZEDE en el Cantón Ambato, Descripción de las modalidades previstas en la legislación ecuatoriana para el establecimiento y operación del proyecto ZEDE en Ambato
- La estrategia de conformación de una Agenda de Competitividad en el Cantón Ambato
- Un análisis descriptivo del Proyecto Centro de Transferencia Agroindustrial para la ciudad de Ambato e identificación de los lineamientos para su vinculación con la ruta productiva y la iniciativa ZEDE
- La descripción de las modalidades previstas en la legislación ecuatoriana para el establecimiento y operación del proyecto Centro de Transferencia Agroindustrial
- La descripción de los tipos de ZEDE existentes en el ordenamiento jurídico nacional y las características de cada uno de ellos
- El Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional, la hoja de ruta para la implementación de una ZEDE.

Con fecha 23 de enero de 2019, la consultora ANALISIS SOCIAL Y ECONOMICO ESTADIGRAFA CIA. LTDA. mediante oficio ECONOMICA-

GAD_MUNICIPALIDAD_AMBATO-001-005, recibido el 31 de enero de 2019, hace la entrega del **Informe Final Definitivo** de la consultoría, luego del debido proceso de recepción, los mismo que fueron recibidos a entera satisfacción de la institución.

Con el objeto de continuar con el proceso para establecer en el cantón una ZEDE, se debe ejecutar una segunda fase donde se determina la factibilidad, de acuerdo a la hoja ruta que consta en los productos entregados, para lo cual se requiere que el MIPRO dé las directrices conforme ya al avance realizado con el estudio de prefactibilidad, mismo que se les remitió mediante correo electrónico del 14 de febrero del presente año a la Ing. Diana Chica y al Eco. Juan Sebastián Salcedo-Subsecretario de Industrias Intermedias y Finales.

Hasta la presente fecha, no se ha recibido aún un pronunciamiento desde el MIPRO por lo que se deberá programar una reunión de trabajo para continuar con el proceso.

Los proyectos que más destacan en este componente son el Centro de Exposiciones Ambato y el Centro de Transferencia Agroindustrial, estudios que facultarán la obtención de recursos financieros para la implementación de estos importantes equipamientos que superan los 60 millones de dólares de inversión.

Con respecto a las metas planificadas del componente económico esta administración alcanzó un cumplimiento promedio de 99% al mes de abril del 2019.

COMPONENTE	N°	Meta	CUMPLIMIENTO DE METAS		
			AL 2019		
			Porcentaje de cumplimiento	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
ECONOMICO	15	Implementar, mantener, y/o readecuar en un 70% los espacios de comercio formal en el cantón anualmente	100%	99%	Cumplida
	16	Dotar, mantener, y/o readecuar 3 instalaciones/ áreas en el camal Municipal al año 2019	100%		
	17	Desarrollar en un 100% el estudio de prefactibilidad para la declaratoria de ZEDE en Ambato al 2019.	100%		
	18	Implementar el 48% del Centro de Exposiciones Ambato al año 2019	94%		
	19	Aumentar en un 6% la participación de actores de economía popular y solidaria en ferias y capacitaciones al 2019	100%		
	20	Elaborar al 100% el Plan Cantonal de Turismo al año 2019	100%		

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Dentro del “Programa de mejoramiento de la Cobertura y Mantenimiento de los Servicios Básicos”:

- Para el 2016 se tenía 72.167 viviendas con acceso a la red pública de agua potable, ahora en el 2018 se llegamos a 77.571 viviendas con acceso a la red pública de agua potable, superando la meta planeada de aumentar al 7% las viviendas que poseen acceso a la red de agua potable.
- Dentro del Programa Plan Cantonal de Vivienda el GAD Municipalidad de Ambato ha recibido en su totalidad el Plan Cantonal de Vivienda y su Ordenanza, lo cual

facultará a la Municipalidad implementar programas de vivienda; es importante señalar que se culminó con el estudio de Zonificación de Amenazas (sismos, volcanismo, deslizamientos e inundaciones) y vulnerabilidad física de las construcciones en el área urbana de la ciudad de Ambato.

Con respecto a las metas planificadas del componente de asentamientos humanos esta administración alcanzó un cumplimiento promedio de 71% al mes de abril del 2019.

COMPONENTE	N°	Meta	CUMPLIMIENTO DE METAS		
			AL 2019		
			Porcentaje de cumplimiento	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
ASENTAMIENTOS HUMANOS	21	Implementar 6 nuevos proyectos (infraestructura y aplicaciones web) en equipamientos de salud municipales en el cantón Ambato al 2019	50%	71%	Parcialmente cumplida
	22	Ampliar al año 2019, un 7% de viviendas que posean acceso a red pública de agua potable, alcantarillado y saneamiento	100%		
	23	Elaborar el 100% del Plan de Uso y Gestión del Suelo para el cantón Ambato al 2019	75%		
	24	Reducir el 3% de la tasa de crecimiento anual de edificaciones (asentamientos irregulares) en zonas superiores a los 3600 msnm al 2019.	-25%		
	25	Elaborar el 100% del Plan cantonal de Vivienda para el cantón Ambato al 2019	100%		
	26	Disponer al 2019 de un 10% del plan cantonal de Gestión de Riesgos	100%		
	27	Incrementar en un 50% el Sistema de Alarmas Comunitarias y de seguridad Ciudadana al año 2019.	100%		

COMPONENTE DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Dentro del “Programa de movilidad” se han priorizado varios proyectos emblemáticos entre ellos destaca el diseño integral, consecución del crédito y ejecución del Terminal Terrestre Sur del Cantón Ambato, el mismo que llega a una inversión de USD 10’864.756 y un porcentaje de avance del 85 por ciento.

Así también se han desarrollados los estudios, proceso de compras públicas y contratación de dos parqueaderos dentro de la zona urbana del cantón, siendo estos el parqueadero de la calle Cuenca que actualmente se encuentra en funcionamiento. Su inversión es de USD 2’184.817.

Parqueadero del Mercado Central que ha iniciado su obra con 2.5 millones de dólares. Grandes e importantes vías que conectan sectores en desarrollo de la ciudad se han construido en base a los estudios debidamente planificados, siendo las emblemáticas:

Luis Aníbal Granda, Carlos Cando y Sixto María Duran; más el colector Terremoto 14 millones de dólares.

Vías perimetrales del Terminal Terrestre en 280 mil dólares

Vías del Centro de Exposiciones Ambato (Explanada de Shuyurco),

Rio de Janeiro

Estabilización de Taludes de la Cartago, Galo Vela,

Intercambiador Parque Sucre

Paso elevado del a Víctor Hugo.

Finalmente se ha desarrollado la prefactibilidad para establecer un nuevo sistema de transporte dentro del Cantón, siendo este el transporte ferroviario que aprovechará la infraestructura estatal que cruza zonas urbanas y rurales del Cantón y que actualmente se encuentra subutilizada.

Planificación Vial de parroquias rurales

En la presente administración se han desarrollado ocho proyectos integrales de planificación vial correspondientes a las siguientes parroquias rurales: Constantino Fernández, San Fernando, Picaihua, Santa Rosa I y II Etapa, Totoras, Montalvo, Cunchibamba y Huachi Grande, de las cuales en la actualidad siete Ordenanzas de planificación vial fueron discutidas y aprobadas en segundo y definitivo debate por el Concejo Municipal encontrándose actualmente en vigencia el plan vial de las siguientes parroquias rurales: Constantino Fernández, San Fernando, Picaihua, Santa Rosa I y II Etapa, Huachi Grande, Montalvo y Totoras. Cabe puntualizar que la Ordenanza de Planificación

Vial de la parroquia Cunchibamba continua en proceso de análisis dentro de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Adicionalmente, y en virtud de la extensión territorial de las Parroquias Izamba y Quisapincha se desarrolló la planificación vial de la primera etapa de las dos parroquias anteriormente citadas, las mismas están aprobadas en segundo y definitivo debate por el Concejo Municipal.

En paralelo, y con el fin de atender la demanda ciudadana y considerando la capacidad operativa con la que cuenta la Dirección de Planificación se contrató el proyecto de consultoría: **“ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES VIALES EN ZONAS URBANAS DEL CANTÓN AMBATO”**, en el cual se considera el estudio integral de planificación vial de las parroquias: Pasa, Pilahuin, Augusto N. Martínez y también la culminación de la II y III Etapa de planificación vial de la parroquia Izamba y la II Etapa de la parroquia Quisapincha, de las cuales las ordenanzas de planificación vial de Pasa, Pilahuin y Augusto N. Martínez están aprobadas en primer debate por el Concejo Municipal y fueron enviadas a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su respectivo análisis.

Cooperación Internacional

De acuerdo a las resoluciones Administrativas N° DA-15-569 del 30 de diciembre del 2015, y DA-18-117 del 31 de octubre del 2018, indican respectivamente que dentro de las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación de Planificación se considera:

“6. Coordinar la competencia de la Gestión Descentralizada de la Cooperación Internacional en el marco del PDOT.”

Sin embargo, a pesar de la ausencia de personal técnico especializado, esta dependencia municipal ha gestionado y llevado a cabo los siguientes convenios de cooperación interinstitucional en el año 2018:

- a. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AMBATO Y LA GIZ-COOPERACION TÉCNICA ALEMANA

Financiado por la Unión Europea dentro del Programa EUROCLIMA+.

- b. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AMBATO Y LA FUNDACIÓN PARA EL AVANCE DE LAS REFORMAS Y LAS OPORTUNIDADES (GRUPO FARO)

Financiado por la GIZ- COOPERACION TÉCNICA ALEMANA del Programa CIS – Ciudades Intermedias Sostenibles.

Con respecto a las metas planificadas del Componente de Movilidad, Conectividad y Energía esta administración alcanzó un cumplimiento promedio de 90% *al mes de abril del 2019.*

COMPONENTE	N°	Meta	CUMPLIMIENTO DE METAS
------------	----	------	-----------------------

			AL 2019		
			Porcentaje de cumplimiento	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	28	Contar con 2 nuevos edificios de estacionamiento en el área urbana al año 2019.	100%	90%	Cumplida
	29	Contar con el 100% de implementación de un nuevo Terminal terrestre interprovincial al año 2019	90%		
	30	Capacitar anualmente a 30,000 personas en temas de educación vial y difusión para promover la movilidad no motorizada (uso de la bicicleta como medio de transporte y recreación).	100%		
	31	Desarrollar al año 2019 el 100% del estudio de prefactibilidad para la implementación de nuevos sistemas de transporte público	100%		
	32	Construir 5 intercambiadores de tráfico al año 2019	40%		
	33	Mejorar la capa de rodadura en un 80% de las vías planificadas anualmente	100%		
	34	Realizar el mantenimiento del 80% de las vías planificadas en deterioro en el área urbana del cantón anualmente	100%		

De acuerdo a lo establecido en el COPFP, en el año en que se posea el nuevo Alcalde (sa) del cantón, registrará el presupuesto inicial del año anterior, es decir se trabaja con un Presupuesto Prorrogado. Sin embargo, la Coordinación de Planificación ha realizado el proceso de **“Formulación del Banco de Proyectos, y Actividades / Obras / Servicios”** para el año 2019 según la metodología descrita en la sección **“LOGROS DEL PERÍODO DE GESTIÓN”, (5) Sistematización del PAI.**
Retos del período de gestión.

EJE SOCIAL

Este eje es una de las fortalezas de la actual administración, que logró una sinergia entre lo que es el desarrollo de la gestión técnica combina además con el fortalecimiento institucional para lograr la articulación de programas de alto impacto y beneficio social que gira entorno a la ejecución de la obra pública.

La gestión del Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced; la Dirección de Desarrollo Social, la Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación. Al igual que el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos; el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana como parte del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, son vitales a la hora de cualificar la gestión a favor de los 350 ambateños.

Para efectos del proceso de transición las cifras están consideradas desde la gestión comprendida entre mayo del 2014 y diciembre del 2018.

Cultura, Identidad y Patrimonio

Ampliar y fortalecer los servicios de atención integral impulsando la asistencia social y cultural a los sectores más vulnerables del cantón Ambato a través de planes, programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas.

Promover y afianzar el desarrollo turístico, cultural, social, deportivo y de movilidad amigable con el ambiente, de tal forma que se constituya en un espacio de interrelaciones entre los diferentes actores y grupos poblacionales que en él habitan, y de éstos con el gobierno municipal; que desde un enfoque intercultural basado en el desarrollo territorial y la garantía y goce de derechos culturales se fortalezca una cultura de convivencia entre los ciudadanos,.

La participación activa de la ciudadanía, el desarrollo de la creación cultural, el patrimonio cultural y la generación de los hábitos de vida saludable en la población Ambateña, como herramienta que posibilita el fortalecimiento de la democracia participativa en la que el Municipio y la sociedad civil interactúan y conciertan los intereses generales en favor del bien común, en especial con los procesos misionales de desarrollo social, desarrollo integral

del territorio, convivencia y participación social, incorporando la dimensión cultural a la política pública, desde un acuerdo social que genera un Municipio inclusivo e incluyente construyendo “ Una ciudad para la Cultura”.

La Dirección de Cultura, Turismo Deportes y Recreación tiene las siguientes competencias, facultades y atribuciones en relación a turismo de acuerdo al Convenio de Transferencia de Competencias, del 19 de julio de 2001; y, al Registro oficial N° 718, Resolución 0001CNC-2016, donde se determinan para la planificación, regulación y control de la actividad turística en el Cantón. Las competencias relacionadas a la cultura y deportes se enmarcan el COOTAD: Art. 54, literales p, q y s y art. 55, literal h así como en la Ley Orgánica de Cultura, según Registro Oficial N° 913

El Eje 6 en el ámbito de la EDUCACIÓN, no solamente abarca el sistema multiplicador del conocimiento sino que se basa fundamentalmente en acciones que nos conduzcan al fortalecimiento de los rasgos de identidad, recuperación de la memoria ancestral, desarrollo de las capacidades creativas y el bienestar ciudadano mediante la planeación social, cultural, recreacional, deportiva, incorporando a la comunidad un sentimiento de respeto entre ciudadanos usuarios de la vía pública, entre peatones y conductores en concordancia con la protección del medio ambiente así como también el control, promoción y difusión turística, cultural y patrimonial, este enfoque, se proyecta hacia una dinamización de la cultura, accesible para todos mediante la democratización de la cultura y la incorporación de los ciudadanos no solo como espectadores sino como actores de su propio desarrollo se basa en la “INTERCULTURALIDAD”, “PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA”, “CULTURA CIUDADANA”, “CREACIÓN, PRÁCTICAS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES”, “EMPREDIMIENTOS CULTURALES, SOCIALES, COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS”, “ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS”, “DESARROLLO DEPORTIVO”, “DESARROLLO TURÍSTICO” Y “EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS”.

Dentro de las competencias turísticas en el ámbito de la planificación, es responsabilidad de la Municipalidad el elaborar planes, programas, y proyectos turísticos; formular el Plan de Turismo; garantizar la participación ciudadana. La regulación incluye: Dar apoyo técnico para la estructuración de ordenanzas y resoluciones que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo, así como el regular los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos en coordinación con la autoridad nacional competente.

El control de los establecimientos turísticos, establecer mecanismos de protección turística, otorgar y renovar la LUAF, elaborar informes para el debido proceso para aplicación de sanciones. La Gestión incluye el elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos,

actualizar el catastro de establecimientos turísticos; receptar, gestionar y sustanciar procesos de denuncias efectuadas por parte de los turistas, respecto a los servicios recibidos y reportarlos trimestralmente a la autoridad nacional; promover el desarrollo de la actividad turística cantonal; coordinar mecanismo de bienestar turístico; actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística; participar en la elaboración de las estadísticas turísticas del Cantón; desarrollo de productos turísticos, fomentar proyectos turísticos; elaborar y difundir material promocional e informativo turístico; dotar de facilidades en los sitios identificados como turísticos; impulsar y realizar campañas de concienciación ciudadana que generen una cultura sobre la importancia del turismo; realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales de turismo; otorgar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos

La competencia de cultura es ser veedor de los derechos culturales establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Cultura; promover y patrocinar las culturas, las artes en beneficio de la colectividad del cantón; y, fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; así como regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen a través de la calificación de promotores de eventos y la calificación de espectáculos públicos; desarrollo de los eventos tradicionales de la Fiesta de la Fruta y de las Flores; Circuito de las Flores, Salón Nacional de Pintura Luis A. Martínez; eventos culturales en espacios patrimoniales, concurso literario; ferias – exposiciones a través de convenios; y, Concurso Una Flor en tu ventana; planificar y coordinar el desarrollo de la Conmemoración de la Independencia de Ambato “Sol de Noviembre” incluye programación, distinciones de los Tres Juanes, Reconocimiento a los artistas populares del Cantón y la Provincia, premio a las mejores artesanías de la Feria de Finados y Salón de Pintura de Noviembre; evento para prevención de la violencia de género, concurso parroquial de intérpretes de música ecuatoriana y latinoamericana; informes para decisión de nomenclatura de vías, informe previo a la erección de monumentos, estatuas o bustos, autorizaciones para elaboración de murales en el cantón, autorización para uso del auditorio Rosario Mera Iturralde, autorización para uso de museos y centros culturales,

Articulación de Turismo: Asamblea de Participación Ciudadana – Eje Turismo; Comité Cantonal de Turismo; Comité Provincial de Turismo; Centro de Fomento e Innovación turística (observatorio provincial de turismo); red de apoyo para establecer el modelo de gestión de la Reserva de producción de fauna Chimborazo para beneficiar a las comunidades rurales de la zona (Ministerio del Ambiente, Coordinación zonal 3 Ministerio de Turismo, GIZ, Gobiernos Provinciales de Bolívar, Chimborazo y Tungurahua, Gobiernos

Municipales del área, Gobiernos Parroquiales, Comunidades legalmente reconocidas, operadoras turísticas autorizadas para operar en la Reserva); Convenio con Fundación Turismo para Cuenca; Convenio con Quito Turismo, hermanamiento con Sevilla, hermanamiento con Pasto, convenio con el Municipio de Ludwigsburg, Convenio con la Universidad Técnica de Ambato y con la Universidad Autónoma de los Andes UNIANDES, sistema de articulación colaborativa con el Consorcio de Cámaras de la producción y la zonal 3 del Ministerio de Turismo

Articulación Cultural: Comité Técnico de Patrimonio; Secretario para la designación de las mejores artesanías de la Feria de Finados; Secretaria del Jurado del Salón Nacional de Pintura Luis A. Martínez, Secretaria del Jurado del Salón de Pintura de Noviembre.

Se ha logrado el fortalecimiento de museos y centros culturales para el desarrollo del turismo cultural y la interacción con visitantes

Apertura del Centro Cultural Etnográfico Museo de Pasa con personal kichwa hablante

Investigación acerca de la vida y legado de Juan Benigno Vela y gestión para la donación de elementos museográficos que formen una colección para difusión cultural

Creación y apertura del Museo Juan Benigno Vela

Fortalecimiento del Sol de Noviembre desde el análisis de necesidades locales y de la oferta turística nacional

Fortalecimiento del Circuito de las Flores

Mantenimiento del Festival de Teatro local Contra escena

Facilidades para que la colectividad use museos y centros culturales

Implementación de resultados y propuestas de la consultoría de Fundación Ecológica Mazán (2004) para fortalecer el Jardín Histórico Botánico Atocha – La Liria: Implementación del eje de educación ambiental, vivero interpretativo, centro de interpretación con hologramas, eventos de difusión de la importancia del patrimonio natural, legados de personajes ambateños y de identidad

Mejoramiento de accesibilidad de espacios culturales y turísticos: Colocación de rampas, senderos para sillas de ruedas, videos con lenguaje de señas, señalética con braille e intervención en la Quinta de Montalvo

Tres ediciones de la Campaña “Visita Ambato, en Noviembre lo segundo a mitad de precio” en cooperación público – privada

Elaboración de recursos promocionales en inglés y español que difundan recursos culturales y naturales

Participación en ferias de promoción turística nacional e internacionales

Implementación de kardex para control de recursos promocionales, de difusión e información

Plan Cantonal de Turismo

Distintivo Q de calidad turística: Sistema de gestión integral

Levantamiento del 40 fichas de inventario turístico (metodología MINTUR) y entrega a Coordinación Zonal 3 Ministerio de Turismo

Registro de bienes muebles, colecciones y fondos de los museos y centros culturales

Mantener registro de visitas en todos los espacios culturales y turísticos para análisis y toma de decisiones

Levantamiento de información (encuesta) durante todos los feriados, en cooperación con el Centro de Fomento e Innovación turística

Creación e implementación del Centro Cultural Mario Cobo

Fortalecimiento de talleres culturales en zonas urbanas y rurales

Fortalecimiento de capacitaciones a prestadores de servicios turísticos

Conformación de voluntariado: Promotores turísticos ciudadanos

Exhibición de las mejores artesanías de finados en el Centro Cultural Pachano Lalama (antes se encontraban embodegadas)

Establecimiento de una red de trabajo para fortalecer la Reserva de Producción de fauna Chimborazo para involucrar a las comunidades como beneficiarios de servicios complementarios, fortalecer y diversificar rutas y para crear el Consejo de Participación de la Reserva

Fortalecimiento de las expresiones culturales a través de la gastronomía mediante asesoría para el diseño de productos con identidad ambateña y participación en ferias

Mejoramiento de señalética informativa en espacios culturales y turísticos

Fortalecimiento de la Feria de Finados a través de presentaciones artístico-culturales

Convenio con TourCert para iniciar el proceso para la certificación de Ambato (zona Atocha – Ficoa) como destino turístico sostenible

Desarrollo del Concurso parroquial de intérpretes de música ecuatoriana y latinoamericana

Apoyo a comunidades para el desarrollo del Inti Raymi

Desarrollo de la Asamblea de participación ciudadana – eje turismo y conformación del Consejo Cantonal de Turismo

Implementación de trabajo por proyectos, creación de matrices para propuestas, seguimiento y control

Deportes y Recreación

La Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación, desde la Unidad de Deportes se realizaron varios proyectos, así como eventos de carácter deportivo, dirigido especialmente a niños y niñas de edades comprendidas entre 6 a 14 años;

Convenio de cooperación inter institucional entre el GAD municipalidad de Ambato y federación deportiva de Tungurahua

Cursos permanentes y vacacionales deportivos recreativos: En las siguientes disciplinas; fútbol, baloncesto, natación, defensa personal, tenis de campo, tenis de mesa, atletismo, levantamiento de pesas, boxeo, ciclismo BMX.

Carrera atlética 10k ruta de los Tres Juanes: El GAD Municipalidad de Ambato logra una correcta organización de la Carrera en conjunto con la Asociación de Periodistas Deportivos de Tungurahua.

II Cuadrangular de fútbol máster Fiesta de Fruta y de las Flores 2017

Campeonato Nacional de Baloncesto en silla de ruedas: El GAD Municipalidad de Ambato a través de un convenio con la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Tungurahua ASOPDIFIT,

Ciclo paseos en zonas urbanas y rurales en las Parroquias

Funcionamiento de las canchas de squash (feria deportiva)

Taller teórico práctico de squash

Campeonato provincial de squash

Copa municipal de fútbol infantil y copa municipal de baloncesto juvenil

Campeonato barrial de Ecuavóley

Eventos deportivos desarrollados en el sol de noviembre

Festival de juegos tradicionales

Al Casigana con Ambato Trail Running

Campeonato de Fútbol.

Dentro de la promoción cultural los resultados numéricos ratifican el crecimiento geométrico en la afluencia de turistas en los museos, centros culturales, quintas y casas patrimoniales:

En el 2014 las estadísticas reflejan 58.811 turistas; el 2015 son 74.770, el 2016 llegan a 113.419; el 2017 superan los 125.556 y el 2018 llegan a 178.990. Se registra un crecimiento del 68 por ciento del crecimiento de visitas.

Los actos culturales masivos al 2015 llegaron a 305.918 siendo superados al 2018 en 532.255 participantes y asistentes, en más de 500 programaciones ejecutadas por año, alcanzando un incremento del 43 por ciento en la promoción cultural.

En el programa "Ambato en Noviembre, lo segundo a mitad de precio" intervinieron 357 establecimientos, 58 de alimentos, 277 comercio y servicios y 22 hoteles. El crecimiento es del 65 por ciento en ventas de estos locales en el mes de noviembre.

Desarrollo Social

Apoyar al desarrollo integral y sostenido de la ciudad basada en la participación de los sectores públicos, privados y comunitarios para el fortalecimiento y comercialización asociativa, de los productos del sector agropecuario artesanales y de servicios; así como ejecutar planes de intervención para la prevención, mitigación y control de los riesgos socio-económicos, sociales y culturales asociados al desarrollo de la comunidad y a los grupos de atención prioritaria.

El funcionamiento de la Unidad de Economía Solidaria se ejecuta mediante las atribuciones y responsabilidades que el GAD Municipalidad de Ambato emite contemplados en la **Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria**, de las cuales se potencia y se desarrolla las habilidades de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de ferias de emprendimiento y capacitaciones, teniendo como responsabilidad que la Unidad velará por el cumplimiento al objetivo y lineamientos trazados por parte de la Ordenanza en mención, a través del trabajo coordinado de los miembros de la Unidad.

El trabajo en Estrategia Agropecuaria a partir del año 2014 ha tenido un incremento muy notable en la cantidad de beneficiarios partiendo desde 415 hasta 1033 beneficiarios hasta el presente año, con una inversión de ciento noventa mil cuatrocientos veintiuno.

El fortalecer la Atención Social de treinta y nueve mil setecientos sesenta y siete beneficiarios con una inversión de dos millones, ochocientos veintiún mil cuatrocientos diecisiete dólares en un periodo comprendido desde el 2014 – 2018.

Aproximadamente doce mil cuatrocientos ochenta y dos beneficiarios en Eventos de Capacitación Comunitaria Ambato Tierrita Linda con una inversión de ciento veintidós mil trescientos setenta y tres mil dólares durante el año 2018.

También se ha trabajado en Atención Integral, Años Dorados con Amor y otros proyectos muy importantes como lo es casa Familia, Centro Integral del Adulto Mayor, Casa Acogida Mujer Vulnerada Jesús de Nazareth, Centro Inclusivo de Discapacidades El Peral, Jornadas Itinerantes, Recuperación a Grupos de Atención Prioritaria, Una Nueva Vida con Amor, Centros Infantiles del Buen Vivir.

Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced

Se han atendido a 333 mil ciudadanos en consulta externa que representa un 256 % incremento desde el 2014, todo obedece al actual servicio hospitalario con oportunos mantenimientos de sus instalaciones que ha mejorado la infraestructura hospitalaria.

El incremento a 13 nuevas especialidades médicas, numerosas jornadas en barrios y parroquias efectuándose más de 3900 cirugías con procedimientos en 8 especialidades diferentes, 23 mil atenciones por emergencia, más de 74 cirugías de traumatología con Misión Club Rotario, trabajo social a más de 1843 personas con un valor que supera los 167 mil dólares, más de 15 mil pacientes en medicina general, 11 mil por odontología y 11 mil por medicina ocupacional.

Toda la gestión ofertada ha estado encaminada siempre en el fiel cumplimiento a las disposiciones emanadas por el Ministerio de Salud Pública atendiendo a toda la ciudadanía sin discriminación alguna, siendo beneficiados adultos mayores, personas con capacidades especiales, embarazadas, club de hipertensos y diabéticos, entre otros.

Se ha mejorado la gestión administrativa a través de la implementación de procesos para digitalizar historias clínicas, sistema hospitalario digital Farmacys, sistema SAN para optimizar procesos de adquisiciones, sistema de obtención de turnos por internet y aún queda pendiente el proyecto de Ampliación y Repotenciación de los servicios de salud del Hospital Municipal, porque la gente de Ambato lo necesita.

POLITICO INSTITUCIONAL

(este componente se explica en la cuarta parte, en referencia a la Función de Participación ciudadana)

4. FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

4.1. Avances

Con fecha septiembre 8 de 2014 se operativizó la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato e inmediatamente se trabajó en la normativa local con el Concejo Municipal, que dio como resultado la promulgación de la Ordenanza que Crea y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA el 15 de septiembre de 2014.

Una vez estructurada la base legal, la primera gestión fue la Conformación del Consejo Local de Planificación o Consejo de Planificación Participativa del GADMA, mediante un extenso proceso que incluye la gestión del proyecto, convocatoria pública, talleres de información general en territorio, talleres de designación de representantes por eje, inscripciones para

la asamblea, gestión para designación de representantes institucionales u organizacionales y Asamblea Cantonal para Designación y Posesión del Consejo de Planificación Participativa. Hasta el momento se han conformado 3 Consejos Locales de Planificación con 23 talleres y 3 Asambleas. El Consejo de Planificación actual tiene vigencia para el bienio 2018 – 2020.

Dentro de los mecanismos de participación ciudadana obligatorios, el Presupuesto Participativo, se ha desarrollado bajo proyecto aprobado por el Señor Alcalde y que de manera global comprende las fases: 1.- Elaboración y 2.- Aprobación del proyecto. 3.- Gestión de Coordinación Interna con las tres secretarías ejecutivas, catorce direcciones departamentales, cinco unidades desconcentradas y cuatro empresas públicas municipales; 4.- Desarrollo del proceso de presupuesto participativo mediante deliberación ciudadana a través de tres talleres, uno por cada Eje de trabajo que contempla la Ordenanza respectiva: Ordenamiento Territorial, Desarrollo Humano y Económico Productivo, subdivididos en mesas de trabajo que abarcan las áreas de infraestructura y vivienda, ambiente, gestión de riesgos y prevención de desastres, conectividad y transporte, barrios y parroquias urbanas, barrios y parroquias rurales en el primer eje. El Eje de Desarrollo Humano con sector cultural, salud y educación; seguridad ciudadana, recreación y deporte, sectores sociales y grupos vulnerables de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades indígenas, organizaciones sociales. El Eje Económico Productivo con los sectores industrias, agropecuario, pequeña industria y artesanal, comercio y sistema financiero, microempresas. La fase 5.- Sistematización del proceso priorizando los requerimientos ciudadanos en función del PDyOT. 6.- Validación del Proceso con el Consejo de Planificación Participativa del GADMA. 7.- Asamblea General del Presupuesto Participativo y generación de Resolución Favorable. 8.- Aprobación por parte del Concejo Municipal.

El mecanismo de control social denominado Rendición de Cuentas, de igual manera se ha ejecutado bajo aplicación de la normativa vigente, las resoluciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el proyecto aprobado por Alcaldía que comprende también fases:

1. Elaboración y aprobación del proyecto.
2. Convocatoria Pública a través de medios de comunicación.
3. Conformación del Comité Interno de Rendición de Cuentas integrado por las unidades Financiera, de Planificación, Obras públicas, Empresas Públicas Municipales, Unidades Desconcentradas, Secretarías Ejecutivas de Alcaldía y Participación Ciudadana.
4. Elaboración del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.
5. Socialización del Informe Preliminar a la ciudadanía a través de varias mesas de trabajo por cada eje.

6. Designación de representantes ciudadanos por cada mesa, conformación de la Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas, elaboración del Informe Ciudadano de Rendición de Cuentas.
7. Elaboración de Informe Final mediante el acopio, sistematización y evaluación de información de cada dependencia municipal.
8. Recorrido Ciudadano de Obras.
9. Feria de Servicios Municipales.
10. Acto Público de Rendición de Cuentas dentro de los plazos dispuestos por el Consejo de Participación Ciudadana, en el cual ha tenido protagonismo la participación ciudadana mediante la lectura del Informe Ciudadano de Rendición de Cuentas por parte de un representante designado de entre los integrantes de la Comisión Ciudadana, quien ha expuesto el resultado del conocimiento, análisis, evaluación y recomendaciones sobre la gestión municipal del período respectivo, con absoluta independencia de la administración municipal.
11. Ingreso del Informe Final al Sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y entrega del mismo al Consejo de Participación Ciudadana.

En aplicación de los derechos de participación ciudadana, se ha activado el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA, así como motivado la participación ciudadana a través de 6 audiencias públicas en 14 talleres y 3 Asambleas Cantonales, un Cabildo Popular Ampliado en 22 talleres; 23 Sillas Vacías; 4 presupuestos participativos y 1 presupuesto prorrogado con 43 talleres y 4 asambleas. Dentro de otros mecanismos de participación están la Minga por Ambato con 2 ediciones; Declaratoria de Ambato por la Hora Ambateña.

Capítulo aparte merecen las audiencias públicas para socializaciones de proyectos de ordenanzas, ordenanzas y reformas de ordenanzas con 71 procesos en 106 talleres. Planes viales con 93 procesos en 127 talleres. Proyectos de Obras 107 con 129 talleres.

Recorridos Ciudadanos de Obras 9. Entrega de obras en 47 actos públicos con 2 socializaciones. Avaes de consultorías 3. Proyecto La Municipalidad Visita Tu Territorio con 14 actos públicos y 6 socializaciones.

A través del Centro de Formación Ciudadana y Observatorio Municipal se elaboró y ejecutó el proyecto “Formador de Formadores Ciudadanos” con 4 ciclos de formación, 24 procesos de capacitación y 4 procesos de vinculación ciudadana a través del proyecto “Construyendo Sueños Ciudadanos”.

Mecanismos de Control Social: Rendición de Cuentas con 9 procesos en 33 talleres, 6 recorridos de obras y 9 Asambleas. Veedurías Ciudadanas 2 con 6 talleres y 2 asambleas. Ferias de Servicios 2.

5. CONCLUSIONES

5.1. Logros del período de gestión

5.1.1. Eficiencia Administrativa.

Ordenamiento orgánico estructural del nivel gobernante, directivo, asesor, técnico y operativo para el cumplimiento de la visión y misión de la administración municipal, que permitió el pleno cumplimiento del ejercicio de competencias y atribuciones establecidas en la ley para los GADs Municipales.

5.1.2. Eficiencia Financiera.

Gestión eficiente y eficaz de los recursos municipales generados por las distintas fuentes que permitieron una ejecución transparente y honesta de los recursos permitiendo el desarrollo de la obra pública a la máxima calidad y con el menor costo.

5.1.3. Servicios sanitarios de amplia cobertura.

La visión del desarrollo se base en el acceso de los servicios sanitarios de calidad con amplia cobertura, característica de esta administración municipal, responsable de más de 600 kilómetros de alcantarillado, construcción de gigantes colectores en la zona urbana y rural, además de la ejecución de la mega Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que garantiza sanidad colectiva.

5.1.4. Movilidad Urbana en expansión.

Los logros de la eficiencia administrativa y financiera se combinan en las capacidades técnicas de las distintas direcciones articuladas para mejorar la movilidad urbana mediante la planificación vial, la ejecución de la obra vial desde grande ejes viales, colectores, interconexión, ampliación, parqueo público, terminal terrestre moderna y otros que permiten orientan un nuevo desarrollo para el cantón hacia las zonas de expansión, que transversalmente se nutre con el ejercicio de competencias como las de Tránsito, Transporte y Movilidad que operativamente se encargan de la regulación y control del tránsito.

5.1.5. Gestión efectiva de derechos.

Implementación de políticas públicas para atención de los grupos vulnerables beneficiarios de la obra pública social que garantiza el cumplimiento de sus derechos.

5.1.6. Implementación de programas sociales vinculados al emprendimiento desde la economía popular y solidaria para generar medios de subsistencia económica y generación empleo pleno y productivo.

5.1.7. Participación Ciudadana decisoria.

La implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social permitió el rol protagónico de los actores sociales en la toma de decisiones municipales especialmente en la priorización de la inversión pública.

El Hospital Municipal se ha consolidado como una alternativa en el diagnóstico y tratamiento en el área de salud en sus diferentes especialidades médicas brindando un servicio de calidad y calidez y manteniendo el principio de solidaridad con quienes más lo necesitan mediante la entrega de ayudas económicas a aquellos usuarios de escasos recursos económicos que no pueden acceder a un servicio digno de salud.

La Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, ha conseguido articular varios procesos que han permitido ejecutar programas y proyectos de gran beneficio para la ciudadanía ambateña, dentro de ellos podemos destacar el incremento sostenido de los presupuestos anuales, los gastos de inversión superaron en más del doble a los gastos corrientes y con una política de austeridad en el gasto se disminuyeron sustancialmente los gastos por viáticos, horas extras y la adquisición de bienes de larga duración. Se ha logrado obtener recursos económicos por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador para la ejecución de grandes proyectos que benefician directamente a nuestra cantón.

Se consiguió la apertura de nuevos puntos de recaudación, así como la adquisición de una Unidad Móvil de Recaudación, con lo que se incremento la recaudación a las diferentes parroquias rurales del Cantón, así como la recuperación de Cartera Vencida en mercados y demás puntos estratégicos. Se ha recuperado cartera vencida a través de brigadas de notificadores con el equipo de trabajo de la Tesorería, se realizaron convenios suscritos con Instituciones Financieras para ampliar los puntos de recaudación y mejorar la recaudación, se puso en aplicación la Ordenanza de Remisión de Intereses, lo que permitió la recuperación de cartera vencida.

Se ha mejorado el control de pagos, mejorando e incentivando la adecuada planificación financiera en la elaboración del presupuesto por dependencias a través de capacitaciones

con temas de finanzas públicas básicas y planificación financiera. El proceso de contratación ha mejorado, evitando tener certificaciones presupuestarias sin utilizar, previo a la validación de disponibilidad económica y verificación de partida presupuestaria. La Implementación de la plataforma para la elaboración del POA y la asignación de recursos económicos, ha permitido dar seguimiento y control al cumplimiento del presupuesto institucional, plan anual de contratación, plan operativo anual y plan anual de inversión (Sistema eSip).

La actualización del catastro patente municipal, ha permitido mejorar la recaudación por este concepto y mediante la automatización para las declaraciones en línea han dado la facilidad para los ciudadanos que utilizan esta plataforma.

La Dirección Administrativa contribuyó en los objetivos propuestos del plan de campaña propuesto por el Señor Alcalde en el período 2014 - 2019, a través de la planificación, formulación, ejecución y control de todos los procesos administrativos de Coordinación de Contratación y Compras Públicas y las tres Unidades a su cargo, enfocados en la eficiencia y eficacia, objetivos que estuvieron orientados hacia en el cliente interno y en el usuario externo.

DIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL. Durante la gestión del Ingeniero Luis Amoroso Mora se han realizado significativos avances en cuanto a los procesos de control, controlando el cumplimiento de planos aprobados, lo que garantiza el cumplimiento de la norma NEC y por ende la seguridad de la ciudadanía. Con respecto al control minero ambiental se han establecido procesos de control y regulación adecuados para un correcto desarrollo de las actividades mineras y se ha realizado una importante gestión en el ámbito medioambiental como son la implementación de estaciones de monitoreo de calidad de aire, agua, laboratorio de análisis ambiental y cooperación internacional para gestión en temas de cambio climático, saneamiento y movilidad sostenible, destacándose la gran inversión realizada por la administración en obras de agua potable y saneamiento.

La visión que la actual administración presentó desde el inicio de su gestión buscó transformar a la ciudad de Ambato en una urbe moderna con un crecimiento ordenado, para otorgar una mejor calidad de vida a sus habitantes. Para ello se dio continuidad al desarrollo territorial plasmado en los instrumentos de planificación vigentes, construyendo importantes proyectos desde saneamiento, movilidad, embellecimiento urbano, hasta equipamientos que brindan a la ciudad servicios de calidad.

En Conclusión la dirección de Tecnologías de la información, ha sido un pilar importante en la consecución del plan de trabajo del Señor Alcalde debido, a la sistematización de varias actividades de suma importancia en los procesos municipales, con el objetivo de tener un municipio moderno acorde a la tecnología actual y en algunos casos dando los primeros pasos para la utilización de la Tecnología.

A través de la Dirección de Desarrollo Institucional y del Talento Humano, alineada a la visión humanista del Ing. Luis Amoroso Mora, Alcalde del GAD Municipalidad de Ambato, se ha enfocando principalmente en acciones que busque el desarrollo de cada unidad municipal; esta práctica se basa en la obtención de mejores resultados en el trabajo con la colaboración y compromiso de cada uno de los servidores municipales de manera que se logre la ejecución de planes y proyectos, alcanzando un balance entre el desarrollo profesional de los colaboradores, el enfoque humano y el logro de metas organizacionales; además de la aplicación adecuada de la normativa nacional vigente.

El Ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, por medio de la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria, ha cumplido con una administración eficiente llevando a cabo un liderazgo visionario y humanista, que permitió atender a grupos vulnerables y prioritarios, por lo que ha sido reconocido gracias a su iniciativa propositiva como Alcalde Inclusivo e incluyente a nivel de Latinoamérica

Gestión Territorial Ambato ha vuelto a ser la ciudad jardín y cosmopolita del Ecuador gracias a una administración eficiente, humanista y solidaria.

Secretaría de Concejo Desde la perspectiva de la Secretaría de Concejo Municipal se puede manifestar como conclusión que la sesiones del Concejo Municipal, se han desarrollado con total apertura y en las que han intervenido tanto sus miembros a través de sus debates en los cuales han expuesto sus criterios y punto de vista que han sido tomados en cuenta para la toma de las decisiones; así como también se han generado espacios de participación ciudadana a través de diferentes mecanismos como el de la Silla Vacía, cumpliendo así con el derecho a la libre expresión. En conclusión ha sido un Concejo que ha cumplido con su función que es la legislativa y de fiscalización.

La Dirección de Servicios Públicos en este periodo ha gestionado con eficiencia y oportunidad los procesos pertinentes para beneficio de la ciudadanía Ambateña de forma transparente y honesta, sobre la base de los lineamientos del Plan de Trabajo del Ing. Luis Amoroso. En resumen y pese a las limitantes, tanto la Red de Mercados, Camal, Albergue, Unidad de Higiene, cementerios y vía pública fueron administrados con responsabilidad, ética y moral convirtiéndose en un referente y ejemplo a nivel del país.

La EPM-GIDSA mediante la aplicación de proceso técnicos y eficientes innovó el servicio de aseo en parroquias urbanas y rurales con la adquisición de 16 camiones y 477 contenedores, cuenta con proyectos de saneamiento ambiental tales como construcción de escombreras, nuevo relleno sanitario, mitigación de gases de efecto invernadero que garantizan la protección de recursos naturales, mejorando la calidad de vida de la población.

La Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos de Ambato EP, en el período 2014-2019 ha cumplido su misión, sin descuidar ningún grupo de interés, gestionando las responsabilidades de su colectivo laboral al servicio altruista, oportuno y eficiente en la prevención y respuesta a eventos ocurridos, inclusive más allá de sus competencias, gracias

al apoyo permanente del señor Alcalde del Cantón, Ing. MSc. Luis Amoroso Mora, quien preside el Directorio de la institución.

La gestión en la EP-EMAPA-A se centró en promover el desarrollo empresarial. Se certificó a la empresa con las normas internacionales, ISO 9001 (V. 2015) e ISO 17025 (V. 2018), se redujeron los costos de producción, se redujo el tamaño de la nómina y se congeló la tarifa residencial, comercial e industrial. Se incrementó el 16% de usuarios de agua potable, se ejecutaron más de 300 obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico en un ambiente que priorizó al ser humano y su crecimiento profesional, trabajando en sinergia para alcanzar los objetivos planteados, actuando siempre con la mayor transparencia, imparcialidad y objetividad, en todos los procesos emprendidos.

El Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana Ambato ha fomentado la seguridad ciudadana a través de acciones educativas, preventivas y disuasivas encaminadas a disminuir la percepción de inseguridad en la comunidad ambateña, entre ellas, campañas “Minuto Seguro”, “Guardianes del Patrimonio”, “Ambato Crece Ordenado”, charlas sobre seguridad, clases en establecimientos educativos, proyectos “Ambateños Seguros, Mascotas Felices”, “Recuperación Urbana”, “Atención Integral a la Fauna Urbana” y demás. Así también se ha reforzado tecnológicamente al Cuerpo de Agentes de Control Municipal y se han ejecutado coordinaciones semanales por medio de la mesa de trabajo interinstitucional para articular competencias entre el Municipio y las entidades encargadas del control y la seguridad en el Cantón.

La Dirección Administrativa contribuyó en los objetivos propuestos del plan de campaña propuesto por el Señor Alcalde en el período 2014 - 2019, a través de la planificación, formulación, ejecución y control de todos los procesos administrativos de Coordinación de Contratación y Compras Públicas y las tres Unidades a su cargo, enfocados en la eficiencia y eficacia, objetivos que estuvieron orientados hacia en el cliente interno y en el usuario externo.

5.2. Retos del periodo de gestión.-

Administrativo

Los retos son los siguientes:

- En Balcón de Servicios contratar el servicio de mantenimiento o cambio del sistema de turnos el mismo que está con fallas en impresión, calificación y reportes. Continuar con la capacitación del personal con la finalidad de contar con el 100% de la polifuncionalidad del personal, optimizando el tiempo tanto de los ciudadanos como de los servidores públicos en las áreas de Rentas y Administrativo.

- En Servicios Generales se debe reestructurar los talleres municipales para atender el 100% la operatividad de los vehículos con personal técnico y especializado propio en la atención de vehículos y motocicletas.
- En Compras Públicas, continuar con las capacitaciones a empleados, tanto usuarios creadores, como administradores de contrato en el área de Compras Públicas, en las nuevas normativas emitidas por el SERCOP.
- Finalmente, en Activos y Control de Bienes, la aplicación del proyecto de reglamento de custodios administrativos para poder llevar un mejor control de todos los bienes municipales

CATASTROS Y AVALÚOS

En gran medida hubo el apoyo del señor alcalde para la gestión de este departamento. Un poco en los dos últimos años hubo el limitante económico para el cumplimiento del 100% de lo planificado para el periodo de gestión. Por ejemplo, no todo el personal técnico posee tablets y distanciómetros para las actualizaciones catastrales en campo.

Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores.

- Continuar con el proceso de comodato de las Instalaciones ubicados en santa Elena – Pinllo, en la que actualmente está funcionando las oficinas del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores.
- Que se planifique la Sexagésima Novena (69) FFF pensando en una Celebración mucho más grande para la Septuagésima (70) F.F.F.
- Continuar con el proceso de implementación y adecuación en las nuevas instalaciones.

Adquisición de un vehículo propio para un correcto funcionamiento de las actividades del personal.

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Varias limitaciones:

- La carencia de designación de un Director/a con plenos conocimientos en Seguridad Integral.
- El cambio permanente de directores
- Carencia de Talento Humano con perfiles de acuerdo a las funciones y actividades que cumple esta Dirección.
- Falta de presupuesto
- Falta de un Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana

- La supresión de algunos proyectos de vinculación y educación ciudadana tales como prevención del abuso sexual infantil que se llevaba a cabo en convenio con la Universidad Católica, Violencia Intrafamiliar y prevención del uso y consumo de drogas que se realizaba con el ex CONSEP

CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y RECREACIÓN

El trabajo vinculado al Plan cantonal de Turismo requiere el establecer la misión y visión del destino turístico sostenible; ejes estratégicos, un plan de marketing y sus líneas estratégicas de acción.

Se requiere una Ordenanza de Patrimonio que incluya los bienes intangibles.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE AMBATO

Los objetivos planteados inicialmente, se alcanzaron en un 90%.

Faltó implementar una MEJORA SALARIAL para funcionarios (se deja una partida presupuestaria que inicialmente podrá cubrir tal efecto).

Faltó implementar una PLATAFORMA DE SISTEMAS que permita fácilmente la integración de los sistemas informáticos con que se cuenta en la actualidad (se deja una partida presupuestaria para tal efecto).

Faltó implementar un SISTEMA CONFIABLE/CONSISTENTE de abastecimiento de agua potable en la Zona Norte de la Ciudad (Proyecto a gravedad).

Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos de Ambato

- La entrada en vigencia del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público “COESCOP” sin que hasta la fecha se haya emitido su reglamento, propicia vacíos para su aplicación plena, generando incertidumbres en la gestión integral.
- La decisión de liquidar la personería jurídica de empresa pública, interfirió en la ejecución presupuestaria, debido a la disposición de suspender gestiones para efectuar gastos de capital.

Dirección de Gestión Territorial

De los retos y objetivos logrados precisamente ha sido atender a los usuarios con eficiencia y cumpliendo los plazos que se establecen en las ordenanzas y leyes.

La dificultad que tiene la Dirección de Gestión Territorial es que el Plan de Ordenamiento Territorial vigente desde el 2009 se encuentra desactualizado y posee varias incongruencias en el tema de uso de suelo y normativa de construcción, que tiene que ser analizado de acuerdo a la realidad social, económica, comercial, arquitectónica y urbanística del Cantón, por lo que es necesarios sugerir y recomendar que se continúe con la actualización del POT.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN.

Los proceso de contratación pública aplazan las adquisiciones en bienes, servicios y consultorías, además que los permisos (licencias ambientales, viabilidades técnicas, aprobación de estudios, trámites administrativos) de proyectos tardan tiempo en revisión por las autoridades de control, la falta de personal administrativo ralentiza el trabajo en ciertas Direcciones, lo que dificulta el avance en la ejecución de la planificación.

HOSPITAL MUNICIPAL

En cuanto a la ampliación y repotenciación de los servicios de salud se ha liberado por parte de esta Dirección los TDR y actualmente está pendiente la contratación de la consultoría para el “Estudio y diseño definitivo para la repotenciación del Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced mismo que se encuentra a cargo de la Dirección de Planificación y cuyo Proyecto está considerado dentro del Plan de inversión de 2019”

Mercado Mayorista

- *Mejorar la infraestructura del Mercado Mayorista (Falta de espacio).*
- *Falta de colaboración por parte de actores de la cadena agroalimentaria para la firma de acuerdos para la comercialización de productos.*
- *Comercio informal.*
- *Delincuencia.*
- *Falta de planificación en la producción agrícola.*
- *Falta de control aduanero.*
- *Rivalidad entre comerciantes y productores.*

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

- Elaboración y cumplimiento del Plan Operativo Anual de Actividades de la Dirección.
- Planificación, coordinación y supervisión de las actividades de las obras civiles de la institución con otros organismos públicos.
- Socializar los proyectos con la comunidad en compañía con los Jefes de Sección y Fiscalizadores

- Administrar y supervisar convenios interinstitucionales y las obras por administración directa: por contratos, convenios o concesiones enmarcadas dentro de las leyes, ordenanzas y reglamentos vigentes.
- Realizar el control y a través de fiscalización y supervisión técnica de materiales y cumplimiento de especificaciones en las obras que ejecuta el GAD Municipalidad de Ambato.

Registro de la propiedad

Se debe de indicar que al Registro de la Propiedad actualmente tiene el siguiente problema:

a. Deficiencia en la atención al usuario.

Causas:

- Espacio físico insuficiente, inadecuado y no funcional.
- Falta de personal.
- Plan de mejoras no actualizado

SECRETARIA DE CONCEJO

El principal obstáculo que se ha tenido a nivel de la Secretaría de Concejo ha sido la reducción y falta de personal, lo que ha implicado una redistribución de funciones al personal existente

Los perfiles profesionales de ciertos los funcionarios no son acordes a las funciones que desempeñan.

Procedimientos no clarificados en la implementación en proyectos emprendidos por otras direcciones, han producido la duplicidad de trabajo.

El mal funcionamiento de los equipos de fotocopiado e impresión.

La Secretaria Ejecutiva de Alcaldía

Retos del periodo de gestión.

- Disposiciones o resoluciones externas que impiden la ejecución de todo lo planificado, por ejemplo, medidas de austeridad.
- El apoyo a las demás dependencias municipales en algunos casos, suspendiendo actividades propias.

SERVICIOS PÚBLICOS

GESTION DE ESPACIOS PUBLICOS

Es importante precisar que para ejecutar los procesos administrativos de esta unidad se basa en las Ordenanzas Municipales para Supervisar, controlar y ejecutar el buen uso de los espacios públicos; de lo cual no fue posible cumplir en su 100% en el tiempo oportuno por la derogatoria de las ordenanzas de:

- 1.- Ordenanza Sustitutiva que Regula el Funcionamiento de Plazas, Ferias Populares, Mercados y/o Centro Comerciales Populares minoristas del Cantón Ambato
- 2.- Ordenanza que Regula y Controla la Ocupación de Bienes de Uso Público
- 3.- Ordenanza del Cementerio
- 4.- Ordenanza que regula y norma el Cementerio Municipal de Picaihua.

Esta derogatoria por el Concejo Municipal afectó con el retraso a la ejecución de atención a los trámites en lo que responde a la Red de Plazas y Mercados, ocupación de espacio público y cementerio municipales, lo cual se fue ejecutando en el mes de febrero una vez que fueron aprobadas por el Concejo Municipal.

UNIDAD DE HIGIENE Y CONTROL DE ALIMENTOS

Aspectos relevantes que hasta el momento no se han logrado concretar y que se considera importante para mejorar la gestión de la Unidad en beneficio de los Usuarios son: Aprobación de la reforma a la Ordenanza de Unidad de Higiene y Control de Alimentos, y Sistematización de los procedimientos de la emisión de Permisos de Higiene para que el usuario realice sus trámites de manera electrónica.

Existen limitaciones para realizar acciones operativas en el control permisos a todos los establecimientos del cantón Ambato, ya que el personal denominado ASISTENTE DE INSPECCION para este fin solo son en número de 2.

SECCION LABORATORIO BROMATOLOGICO

- **Reforma de las Ordenanzas:** Ordenanza Sustitutiva que establece el cobro de la tasa del permiso de higiene personal, control de calidad de los alimentos y permiso sanitario del establecimiento de expendio de alimentos, bebidas, servicios, reuniones públicas y vehículo de transporte de alimentos
- Ordenanza que establece el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos y especies valoradas a través de la plataforma informática WEB-GADMATIC- del GADMA
- Aplicación de la Norma NTE INEN 2687:2013 Mercado Saludable
- Otorgamiento de los Permisos Sanitario e Higiene vía on line

CAMAL MUNICIPAL

- “implementación, montaje y puesta en funcionamiento de la planta de procesamiento de harina de sangre.
- construcción e implementación de la planta de tratamiento de aguas residuales camal municipal
- mantenimiento anuales de la infraestructura del camal municipal.
- implementación y puesta en funcionamiento sistema automatizado de compostaje para el camal municipal
- Se cumplió de acuerdo a lo planificado en el PAC Y POA, de lo cual existe seguimiento y evaluación periódicos, trimestrales, cuatrimestrales y anuales
- la falta de personal de personal para los nuevos proyectos ejecutados ha traído inconvenientes para un mejor desenvolvimiento y funcionamiento.
- Visualizarle al Camal Municipal con un servicio importante hacia la población y apoyar en la ejecución de los siguientes proyectos que estaban inmersos en el cumplimiento del año 2019.
 - Repotenciación de la maquinaria del camal municipal
 - Implementación del laboratorio físico y químico de aguas para la planta de tratamiento PTAR del Camal Municipal.
 - Sistema de bombeo y recircular el agua de la planta de tratamiento.
 - Sistema de transporte de carne faenada de ganado menor
 - Mantenimiento y automatización de sistema de abastecimiento de agua de faenamiento del camal municipal

Dirección de Talento Humano

- Implementación de la Propuesta de Estructura Organizacional para la aplicación del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana u Orden Público COESCOPE.
- Aplicación del Reglamento Interno de Reclasificación y Valoración de Puestos en el GAD Municipalidad de Ambato de los servidores públicos.

•

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Se trata de acciones administrativas, políticas, proyectos, decisiones, que no fueron finalizados o que no se hicieron.

- No se ha realizado el proceso de manteniendo de los equipos de monitoreo y Discos Duros del Centro de Gestión, pero se encuentran los estudios listos para realizar el proceso de mantenimiento.
- No se ha contemplado la adquisición de al menos 4 sistemas semafóricos para controlar la movilidad en la parte externa e interna de nuevo terminal Terrestre.
- Existen bienes y servicios solicitados por las diferentes unidades que no han sido atendidos aún por contar con el presupuesto prorrogado.

- Análisis de las jornadas extraordinarias de los Agentes Civiles de Tránsito.
- Limitado número de de Agentes Civiles de Tránsito.
- Adquisición de equipos de comunicación.
- Proceso de Chatarrización del Parque Automotor del C.R.V dar seguimiento para su cumplimiento.
- Equipos P25 instalados en las patrullas de la DTTM no están en funcionamiento.
- La Jefatura de Movilidad requiere de un asesor legal para procedimientos en caso de omisiones por parte de los A.C.T
- Centro de Retención Vehicular (C.R.V) no está implementado.
- Se adquirió un de Software para el proceso de Matriculación que no está en funcionamiento.
- Centro de Revisión Técnica Vehicular no está implementado.
- Pagos pendientes (desde Noviembre 2018) en torno al Contrato de Rastreo Satelital GPS.
- La DTTM requiere para su correcto cumplimiento de objetivos, el acceso para la visualización y descarga de los reportes del sistema AXIS 4.0, que insistentemente se ha solicitado sin obtener respuesta alguna por parte de la ANT.

TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

Retos del periodo de Gestión. Es Decir, que obstáculos o Limitaciones tuvo la dirección que impidió cumplir plenamente lo planificado. Responde a la pregunta ¿Qué faltó por hacer o que se puede mejorar? Se trata de acciones administrativas, políticas proyectos, decisiones, que no fueron Finalizados, o que no se hicieron.

En la dirección de Tecnologías, uno de los aspectos que ha influido en su trabajo es el presupuesto, debido a las políticas de la administración, en priorizar los gastos , y la estrategia del departamento financiero de no adquirir activos fijos, esto ha provocado que se tenga algunos problemas como es la falta de continuidad en mejorar la seguridad informática. La infraestructura tecnológica también ha sido afectada por la falta de presupuesto, por lo que no se tiene equipos backup's para servidores y no se ha podido actualizar algunos los servidores que ya han cumplido su vida útil. Otros de los aspectos que influye el presupuesto es la falta de capacitación del personal de la dirección, la cual ha limitado que durante el tiempo no se ha podido mejorar la plataforma en la que funciona el municipio, no solo en esta administración si no en las anteriores

En el aspecto de desarrollo de aplicaciones, se ha visto limitado por la falta de conocimiento por parte de los funcionarios y servidores públicos de su proceso en las distintas direcciones, así como también la parte legal que los rige, provocando incluso a veces que el departamento de tecnologías tenga que crear los procesos de otras unidades o departamentos.

Otro de los aspectos que ha influido en el proceso es el constante cambio del personal y falta de compromiso de este, dado que al momento de ser cambiados o movilizados no se

tiene un proceso de transferencia de conocimiento, lo que ha provocado que se realice por parte de nuestro departamento varias capacitaciones, al mismo personal o al nuevo, varias veces al año en los mismos temas ya tratados.

Otro aspecto que tomar en cuenta, son las acciones de las distintas comisiones que presiden los concejales, los cuales han involucrado muy poco a esta dirección; para emitir criterios sobre nuevas aplicaciones lo cual ha provocado que ciertos desarrollos de sistemas o adecuaciones en la infraestructura se los realice sin planificación alguna, entorpeciendo la planificación interna del departamento y retrasando así el plan informático de la municipalidad.

En el Departamento de Tecnologías se ha realizado la actualización de las responsabilidades de cada uno de los integrantes del departamento, pese que se ha realizado varias actualizaciones en los perfiles y responsabilidades, no se ha podido generar la recategorización de los servidores públicos.

Otro aspecto que ha influido en el proceso del departamento es que ciertas direcciones no han querido sistematizar algunos procesos, aun siendo factible hacerlo técnicamente y funcionalmente para ponerlos como servicios en línea (Ej. permisos varios, anteproyectos.).

La adquisición de equipos informáticos y Software de las diferentes direcciones en muchos de los casos se ha realizado sin la intervención de esta dirección, por lo cual no se ha tenido conocimiento dificultando las labores de apoyo y soporte cuando existen problemas.

En procesos de Contratación se tiene un proceso que se ha visto en la obligación de recomendar la terminación unilateral del contrato C.CDC-UCCP-90-2017 “CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL SISTEMA INFORMÁTICO REGISTRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO”, para lo cual se genero la resolución administrativa DA-0562018, en la cual se resuelve declarar la terminación unilateral y anticipada del contrato suscrito el de 12 de julio del 2017 para la “CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO REGISTRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD” entre el GAD Municipalidad de Ambato y el Ing. Rodrigo Xavier Salguero Carvajal, por los incumplimientos de las obligaciones y responsabilidades en las que ha incurrido el consultor, luego, el Ing. Rodrigo Salguero presenta el 23 de enero del 2019 una acción de protección en contra del GADMA la misma que recayó en la unidad judicial penal con sede en el cantón Ambato a cargo del Juez Dr. Geovanny Borja Martínez, el mismo que emite la sentencia el jueves 7 de febrero del 2019 a las 13:21, en la que acepta dicha acción por falta de motivación por parte del GADMA; a continuación el GADMA

procede a presentar la apelación de dicha sentencia ante la Sala Penal de la Corte Provincial de Tungurahua el 20 de febrero del 2019; donde los jueces que conocieron dicha apelación emiten la sentencia el 3 de abril del 2019 a las 11:00 en la que en la parte pertinente aceptan el recurso de apelación interpuesto por el GADMA, revocando la sentencia subida en grado, declarando que en el presente caso, no existen vulneración de los derechos constitucionales

y por ende se rechazó la acción de protección incoada, por improcedente, dejando así sin efecto las medidas de reparación integral que fueran dictadas por el juez de primera instancia, por lo cual dado que existen procesos legales se debe tomar en cuenta por la siguiente administración.

5.3.Recomendaciones a la administración entrante

ADMINISTRATIVO

- Servicios Generales que se mantenga el presupuesto de acuerdo al PAC a fin de cumplir con los requerimientos planificados en el año 2019. Además, se debe incrementar el presupuesto de mantenimiento de maquinaria pesada.
- En Activos y Control de Bienes, iniciar con el proceso la constatación física de todos los bienes municipales aplicando el reglamento y realizar la chatarrización de los bienes en mal estado para iniciar con los procesos de egreso y baja.
- En Compras Públicas se debe coordinar con las áreas requirentes antes de que ingresen los requerimientos a fin de que no existan inconsistencias, evitando así la devolución de procesos y el consiguiente retraso. Además, que exista mayor planificación por parte de las áreas requirentes en cuanto a ingresar con anterioridad los procesos a la Unidad de Contratación y Compras Públicas.
- En Balcón de Servicios evitar la rotación de personal en el sector de Rentas, además mantener el punto de atención de servicio en la oficina de Izamba y reinstalar el punto de atención en el edificio municipal del Centro.

CCDPA

- Seguir creando y fortaleciendo redes institucionales para el apoyo de sus tareas.
- Fortalecer a la ciudadanía de forma permanente
- Solicitar incremento de presupuesto para el cumplimiento de sus funciones.

COMITÉ PERMANENTE DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES

- Continuar con una administración Independiente, con carácter autónomo en sus decisiones. Que la Fiesta de la Fruta y de las Flores no tenga tintes políticos, eso permitirá que la celebración de los Ambateños sea fruto del trabajo en equipo entre Instituciones, personas y ciudadanía.
- Seguir fortaleciendo la Institucionalidad del Comité Permanente.

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Continuar con los planes, programas y proyectos de Seguridad Integral.

Salida del COMSECA de los Agentes de Control Municipal a la unidad que agrupará a los uniformados, según lo considera el COESCOP.

Continuar con la reforma a la Ordenanza de Bienes de Uso Público, a fin de hacer una intervención integral del problema social (consumo de alcohol), en los espacios públicos, proyecto que se encuentra al momento en la Comisión de Servicios Públicos.

Continuar con las capacitaciones de educación y prevención en beneficio de los barrios e instituciones educativas, públicas y privadas.

Continuar con la elaboración del proyecto de “Atención integral a la Fauna Urbana del cantón Ambato”

Continuar liderando la Mesa de Trabajo Interinstitucional e Interdepartamental con el abordaje semanal, tanto en el área educativa, concientización y de colaboración a los entes encargados del control de la inseguridad ciudadana.

CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y RECREACIÓN

El PDOT deberá establecer metas en relación al turismo, la gestión cultural y del patrimonio intangible

El trabajo vinculado al Plan cantonal de Turismo requiere el establecer la misión y visión del destino turístico sostenible; ejes estratégicos, un plan de marketing y sus líneas estratégicas de acción.

Se requiere una Ordenanza de Patrimonio que incluya los bienes intangibles

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO. EP-EMAPA-A

- Trabajar un PLAN MASTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO y SANEAMIENTO BÁSICO
- Trabajar un PLAN PLURIANUAL (2019-2023) que contenga metas en las áreas de Operación y Mantenimiento, Infraestructura Física, Estrategia Comercial.
- Mejorar la estructura organizacional
- Plan estratégico informático ERP
- Generar una nueva estructura tarifaria (Focalizando SUBSIDIOS)

- Mejorar/Disminuir el índice de agua NO CONTABILIZADA

EMPRESA MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO EP

- Definir un Modelo de Gestión, que favorezca la autonomía que las disposiciones legales confieren a la entidad bomberil.
- Garantizar la gestión administrativa con personal que tenga estabilidad laboral, capaz que la obligada rotación no perturbe la continuidad por nuevas contrataciones.

Gestión Territorial:

- Se recomienda a la administración entrante que la actualización del POT del Cantón Ambato sea analizada detalladamente y a profundidad para que el Cantón tenga un crecimiento ordenado y sustentable acorde con la realidad cantonal y a la tendencia mundial de desarrollo de las ciudades intermedias, planteadas en la Conferencia de las Naciones Unidas (Habitat III).

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN AMBATO

1. Recomendaciones: dar continuidad a los proyectos que ha empezado la anterior administración puesto que son de vital importancia para garantizar la salud y la protección ambiental en el cantón, contratar personal operativo para eventos críticos en el año donde la generación de residuos aumenta por la afluencia de turistas.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- Que se continúe con el análisis de la Normativa legal interna, a fin de solicitar la actualización de la misma en el tema de títulos habilitantes.
- Aplicar las recomendaciones de la Contraloría General del Estado a través de los exámenes aplicados a la DTTM.
- Dar continuidad al proceso de implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular, proceso en el cual se ha realizado lo siguiente: definición de la ubicación, formulación de Ordenanzas de Funcionamiento, inicio del proceso en la Unidad de Contratación de Compras Públicas (dicho proceso ha caído por dos ocasiones).
- Dar seguimiento al proceso de adquisición de un sistema propio para Matriculación; el mismo que se encuentra retenido porque el mismo depende del acceso al web service o base de datos de la Agencia Nacional de Tránsito (A.N.T), quienes hasta la presente fecha no entregan la autorización.

- Seguimiento al Proceso de Automatización del SIMERT.
- Seguimiento al Proceso de Taxis Parroquiales.
- Implementación de la infraestructura adecuada (edificio) para uso de los Agentes Civiles de Tránsito (personal humano y parque automotor).
- Capacitación acerca del COESCOP (como se encuentra el proceso, desde cuando se aplicaría, etc.)
- Seguimiento permanente al proceso administrativo y penal en contra de la Sra. Ana Vargas en lo que respecta al tema de habilitación de unidades de transporte en taxis parroquiales.

HOSPITAL MUNICIPAL

- Recomendaciones a la administración entrante.- Continuar con el proceso para la ampliación y repotenciación del Hospital Municipal con el fin de contar con dos niveles de atención es decir convertir a la infraestructura actual en un centro de atención médica de primer nivel y construir otro centro de el segundo nivel de atención médica con miras de convertir al Hospital actual en un Hospital General Docente.

EMPRESA PÚBLICA EMPRESA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO

- *Conciliar equilibradamente con cada uno de los actores que intervienen en la comercialización de productos agroalimentarios, productores, introductores, comerciantes y sacadores son parte fundamental en el buen funcionamiento de la Empresa.*
- *Plasmar en realidad los estudios realizados.*
- *Planificar la construcción de un nuevo Mercado.*
- *Capacitar continuamente a comerciantes, productores y personal de la Empresa.*
- *Aumentar parqueaderos.*
-

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

1. Elaboración y cumplimiento del Plan Operativo Anual de Actividades de la Dirección.

PLANIFICACIÓN

Al respecto de las acciones tomadas y cumplimiento a cada una de las recomendaciones referentes a Exámenes especiales y Auditorías Internas descritos a continuación, esta dependencia municipal mediante oficio DP-CP-18-197, FW: 20126, de fecha 27 de abril de 2018 informa a Secretaría Ejecutiva de Alcaldía lo siguiente:

- a. Respecto a la recomendación N°.19 referente a la ***Evaluación del sistema integral del***

sistema de control interno, con corte al 31 de octubre de 2013, del tema: Estudios de proyectos sin guías o manuales internos, que señala en su parte pertinente que se deberá “(...) conjuntamente con los profesionales que participaron en los proyectos desarrollados en la institución, definan las directrices internas a seguir en los estudios de viabilidad de los programas y proyectos referidos en la Estrategia Integral de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, así como para obras comunitarias aprobadas”.

Al respecto cabe indicar que, en virtud de que la Estrategia Integral de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, se encontraban fundamentados en la Ley de Régimen Municipal, en el año 2012 se ve la necesidad de actualizarlos de acuerdo a la normativa vigente; por lo que, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2013 se aprueba la Ordenanza de Aprobación del "PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL CANTÓN AMBATO" (PDOT), la cual entró en vigencia a partir de su promulgación en registro oficial N°210 del 24 de marzo del 2014; donde se establece un nuevo banco de programas.

Posteriormente en el mes de mayo de 2014 se produce el cambio de administración y con ello la obligación de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Ambato según el art. 467 del COOTAD (actualmente derogado por la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión el Suelo - LOOTUGS); es por ello que en febrero del 2017 se aprueba la Ordenanza de la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL", el cual se enmarca en los requerimientos emitidos por la SENPLADES, como institución rectora de la planificación a nivel nacional; dicho plan establece un nuevo banco de programas y proyectos priorizados.

En función a este último plan, la Dirección de Planificación a través de la Coordinación de Planificación estableció la metodología para la **formulación de proyectos, y actividades / obras / servicios**, según lo descrito en el apartado “**LOGROS DEL PERÍODO DE GESTIÓN**”, (5) **Sistematización del PAI**

Finalmente, como se indicó en el apartado “**LOGROS DEL PERÍODO DE GESTIÓN**”, (1) **Procesos**, la municipalidad elaboró en el año 2018 los **Manuales de Procesos y Portafolios de Servicios**, en los cuales se detallan los procesos a seguir para la formulación de proyectos.

- b. En referencia a la recomendación N°3 del **Examen especial a la Evaluación del ciclo presupuestario de inversiones en obras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, por el período comprendido entre el 01 de**

enero y el 31 de diciembre del 2012, tema: Programas de inversión de obras públicas parcialmente cumplidas, que señala en su parte pertinente que “(...) los pliegos de contratación de obras elaboren en forma oportuna, completa y deben contar con los estudios previos a incluir los proyectos en el proceso precontractual, a fin de que la inversión en obras públicas municipales incorporados en el presupuesto, se ejecuten en el año que fue programado y adicionalmente velarán por el cumplimiento cuatrimestral de los tiempos previstos para la contratación y ejecución de obras, de tal manera que se ejecute eficientemente el presupuesto del ejercicio económico correspondiente”.

Al respecto debemos informar que, acogiendo la recomendación emitida por Auditoría Interna, las Unidades de Programas, Proyectos y Patrimonio, y de Planificación Vial han implementado las fichas de factibilidad previo al desarrollo de cada proyecto, con lo que se da cumplimiento al numeral 408 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

Además, se lleva un cronograma de elaboración de proyectos contemplando los tiempos necesarios para realizar: Levantamientos Topográficos, tramitación de factibilidades en EPAMA. EEASA, aprobación de anteproyecto arquitectónico en el departamento de Gestión Territorial, Certificación Ambiental, elaboración de proyecto definitivo arquitectónico e ingenierías, presupuesto referencial, proceso de socialización del proyecto, matriz de procedimiento y justificación técnico-legal; en cuanto a procesos de consultorías se realiza: Definición de alcance de los trabajos, elaboración de Términos de Referencia, cálculo de costo estimado, búsqueda de profesionales que cumplan con el perfil y experiencia, búsqueda de procedimientos de consultoría desde el año 2008 (artículo 9 del Decreto Presidencial N°135), elaboración de matriz de procedimiento y justificación técnico-legal. Para el caso de proyectos en las diferentes parroquias rurales se está trabajando conjuntamente para guiar a los representantes y lograr la ejecución de los proyectos dentro de los tiempos previstos.

Sin embargo, los pliegos de contratación se elaboran de forma oportuna y completa, tanto para los procesos de obras como los de consultorías, pero algunos de los procesos no se han podido contratar debido a varios inconvenientes ajenos a esta dependencia municipal que están fuera de nuestro alcance como son:

- Procesos en los que no se presentaron oferentes.
- Procesos en los que los oferentes no cumplieron con los requisitos mínimos o no cumplieron con las experiencias solicitadas.
- Cambios de alcance de estudios u obras solicitados por los Miembros de la Comisión Técnica.
- Estudios que requieren aprobaciones externas (EEASA, EPM-Cuerpo de

- Bomberos, SENAGUA, EPM- EMAPA, MAE) y que se demoran en emitir informes.
- Agrupación de obras (especialmente viales) en las que los Miembros de la Comisión Técnica solicitan disminuir en número los procesos, variando la modalidad de contratación.

En cuanto a obras que no se las puede ejecutar dentro de los tiempos previstos, entre los inconvenientes se ha tenido procesos de parroquias rurales que al priorizar no cumplen con varios requisitos (están fuera de la zona urbana, no poseen escrituras, son de dominio privado, no cuentan con plan vial definitivo, no cuentan con servicios básicos, el monto de inversión supera el valor asignado, requieren de factibilidad de otras instituciones – MTOP, MAGAP).

- c. Finalmente, en relación a la recomendación N°.6 de la ***Evaluación al Sistema de Control Interno relacionado con las Normas 200 – Ambiente de Control; 300 – Evaluación de Riesgos; 406 – Administración Financiera – Administración de Bienes del período comprendido entre el 01 de enero al 30 de Septiembre de 2011, tema: Desestimación de herramientas informáticas de indicadores de gestión preestablecidos***, la cual establece que *“Definirá la presentación uniforme y concreta de los informes de autoevaluación periódica de los POA departamentales, considerando los índices de gestión establecidos para la medición de avances de los programas, proyectos y actividades claves, para lo cual gestionará con Recursos Humanos la capacitación a los usuarios de estas herramientas informáticas”*.

La Coordinación de Planificación elaboró en el año 2016 el primer **Manual de Usuario del sistema E-SIP**⁷, el cual fue socializado con todos los Directores Departamentales, Secretarios Ejecutivos y/o sus delegados en el primer taller para reporte y seguimiento del Plan Operativo Anual y el uso de las herramientas informáticas disponibles en la municipalidad.

En el año 2017, se realiza una segunda versión del **Manual de Usuario del sistema E-SIP**, la cual contiene información más ampliada del uso del sistema, y los pasos a seguir para el ingreso de información de cada dirección referente a la planificación operativa (objetivos, indicadores, líneas bases), y el posterior reporte de cumplimiento. Mediante oficio DP-CP-17-0282, Fw: 35844, se convoca a los Directores Departamentales, Secretarios Ejecutivos y técnicos involucrados al taller para elaboración del Plan Anual de Inversión, así como reporte y seguimiento del Plan Operativo Anual y el uso de las herramientas informáticas disponibles en la municipalidad.

El mencionado manual fue difundido mediante correo masivo a los funcionarios municipales, y publicado en la página institucional para el conocimiento de todos los interesados el día 8 de septiembre del 2017.

Asimismo, a partir del año 2016 se establece un formato y metodología de evaluación para el informe de cumplimiento del POA, desarrollado por la Coordinación de Planificación, para ser puesto en consideración de la máxima autoridad y de la Secretaría Ejecutiva de Alcaldía.

PROCURADURÍA SÍNDICA

Las recomendaciones y acciones inmediatas para la próxima administración es continuar con el trabajo realizado, dentro de las atribuciones que le corresponden a esta dependencia, e impulsar las causas que se encuentren en litigio.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

Con respecto al espacio físico, mediante oficio No. DP-UPPP-18-1167, de fecha 27 de noviembre del 2018, suscrito por el Arq. Carlos Vayas, Director de Planificación, dirigido a la Ing. Sonia Armas, Secretaria Ejecutiva de Alcaldía se da a conocer sobre el informe final de evaluación al Registro de la Propiedad con respecto a la factibilidad para la construcción de nuevas instalaciones para el Registro de la Propiedad en el predio ubicado en la Av. Real Audiencia y Jhon Locke; ya que una vez analizado el sector identificaron un lote contiguo entre la Av. Real Audiencia y Giordano Bruno propiedad del GADMA ubicado en la parroquia Pishilata, con un área de 2252.78 m², misma que cuenta con servicios básicos, además informa que se considera técnicamente factible la planificación del Registro de la Propiedad en el lote con clave catastral 0128374007000, para lo cual sugieren que una vez analizado el presente informe se solicite a la máxima autoridad la autorización para la inclusión en el banco de proyectos para el Plan Anual de Inversión 2019 el “Estudio para la Construcción del Registro de la Propiedad”, por el valor de 30.000 USD (treinta mil dólares) por la contratación de una consultoría que arrojará el costo definitivo para una posterior construcción del mismo.

Por lo que se sugiere lo siguiente:

1. Continuar salvo su mejor criterio, con el plan establecido para la contratación de la consultoría para determinar los costos definitivos para una posterior construcción del nuevo edificio.
2. Se sugiere como un plan de contingencia hasta que se cuente con el nuevo edificio, se reubique al Registro de la Propiedad a un espacio adecuado y funcional que permita ubicar estaciones de trabajo para el personal adicional que se contratará con el cual se solventará la demanda existente.

3. Que la nueva administración, respalde y apoye la gestión de la Registradora de la Propiedad en todos los proyectos y planes de mejoramiento del servicio registral, los mismos que son sustentados y técnicos.

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Se solicite por parte de la primera Autoridad a las Direcciones administrativas o empresas públicas que los documentos presentados para aprobación del Concejo Municipal sean claros y puntuales, con su respectiva motivación, cumpliendo los requisitos de ley.

Propender a una estabilidad del personal para que se mantenga la secuencia de trabajo.

Dotar de equipos de fotocopiado e impresión acorde a las necesidades y volumen de trabajo de ésta Secretaría.

SECRETARIA EJECUTIVA DE ALCALDÍA

- Planificar y cumplir con las actividades propuestas.
- Fortalecer a cada una de las unidades que conforman la Secretaria Ejecutiva PARA el apoyo permanente a la máxima autoridad y entes internos.
- Notar que la Secretaria Ejecutiva es una dirección de asesoría y gestión, mas no de ejecución, por lo que las dependencias internas municipales deberán asumir las responsabilidades necesarias para la ejecución de procesos y proyectos que beneficien a la ciudadanía.

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Para el correcto funcionamiento del Departamento de Tecnologías de la información se tienen las siguientes puntos a tomar en cuenta:

Para el Área de Soporte la dotación de Equipos de infraestructura para poder realizar alta disponibilidad de servidores críticos y máquinas virtuales ya que por el momento no se dispone.

Dotar la utilización de un vehículo para la movilización cuando existe problemas en las dependencias externas ya que nos toca esperar que asignen el mismo provocando que los usuarios se molesten ya que el tiempo de respuesta es un poco más largo, o en su defecto tener prioridad en la asignación de un vehículo para el traslado.

Capacitar al personal de Infraestructura (Redes y Seguridad), y al personal de Proyectos e ingeniería de Software en nuevas plataformas informáticas.

Recategorizar a los Analistas ya que tienen más responsabilidades y siguen como técnicos de soporte, aunque se solicitó a recursos humanos que se realice sin tener respuesta.

Definir quién es responsable de la infraestructura de DTTM o en su defecto definir la responsabilidad del departamento de Tecnologías, ya que al momento no se ha realizado un mantenimiento de estos, y el presupuesto lo maneja la DTTM y no se ha entregado formalmente la parte técnica informática con la transferencia de conocimientos que implica; algunos sistemas son: PARKSYS , Sistema de Semaforización, Sistema P25, que incluso que estos dos últimos en este instante tiene los dos sistemas Discos alarmados en sus dispositivos de almacenamiento, y no están configurados para alta disponibilidad, por lo cual se hace mucho más necesario la contratación del mantenimiento de dichos sistemas.

Generar una partida para la contratación de personal especialista en telecomunicaciones, debido a que se tiene sistemas de comunicación muy sensible para el trabajo de los Agentes de Tránsito, Policía Municipal, patrullas, repetidoras.

Realizar las adquisiciones o compras con al menos 30 o 60 días de anticipación, por el tiempo que se toma el proceso en compras públicas y financiero.

Mantener las plataformas de desarrollo implementadas ya que optimizan el tiempo de desarrollo de los sistemas, además de que muchos procesos del GADMA ya han sido migrados a la misma y el conocimiento que tiene el personal que trabaja con dicha plataforma es avanzado.

Para el personal que aún no tiene el conocimiento necesario en Oracle APEX será más fácil su transición ya que es muy parecido a Oracle Forms solo que en ambiente web.

Siempre pedir los procesos a sistematizarse o automatizarse con los controles, restricciones, base legal y métodos o fórmulas de cálculo para realizar cualquier desarrollo de software.

Continuar con el proceso de centralización del método de autenticación en las aplicaciones para utilizar el Directorio Activo como fuente, de tal manera que todos los usuarios usen una única credencial para utilizar todos los sistemas o plataformas del GADMA.

Solicitar el compromiso de todas las directores, coordinadores y jefes para poder realizar los proyectos tecnológicos, en especial aquellos que impliquen sistematización o automatización de procesos.

Solicitar o insistir a talento humano que se dé la transferencia de conocimientos del personal que cambia de cargo o sale de la institución ya que de no hacerlo generan muchos inconvenientes y casos de soporte de aplicaciones constantes.

Como otro aspecto a llevar en cuenta para la próxima administración, son los procesos repetitivos en el año en este municipio como son:

- En el Mes de Diciembre se realiza el apoyo y soporte técnico para la emisión del Impuesto Predial y Contribución Especial de mejoras e Inquilinato que debe estar listo el primer día laborable del año. (Proceso a cargo de Rentas e Inquilinato)
- Para la Feria de Finados, se debe realizar la revisión de la ordenanza que rige esta feria, debido a que los dos últimos años la aprobación de esta ordenanza se la ha tenido uno o dos días antes que comience la misma, provocando realizar cambios de ultima hora en los sistemas que se maneja en este tipo de Feria (proceso a cargo de Servicios Públicos).

Además, esta dirección tiene la responsabilidad de ser los administradores de los siguientes Convenios.

- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN MINTEL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEGAINFOCENTRO AMBATO.
- RENOVACION CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL INGRESO Y RECAUDACION DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO DEL GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE AMBATO (ANT)
- CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACION

NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO

DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AMBATO(AMBATO DIGITAL) ,
inicia el 28 de enero del 2018 y plazo 5 AÑOS.

- CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO Y LA EMPRESA SPEEDYCOM CIA. LTDA, inicial el 01 de septiembre del 2017 y plazo de 2 años.

Por otro lado se recomienda a la nueva administración realizar el seguimiento del proyecto de implementación del Sistema de Matriculación, requerido por la sección de Matriculación de la DTTM, debido a se ha sufrido retrasos en su ejecución, por la falta de respuesta a los requerimientos enviados por varias ocasiones a la ANT durante los ultimos 10 meses, sin que hasta el momento se hayan solucionado, el administrador de este proceso es la DTTM, por lo cual si existe en el transcurso del tiempo este problema, se sugiere realizar la terminación del contrato por mutuo acuerdo como así fue comunicado a la administrador del contrato por parte del comité de obras de la municipalidad.

Además, por los continuos problemas que ha surgido al momento de la contratación del mantenimiento y soporte de los sistemas de Telefonía IP con la plataforma AVAYA, se recomienda realizar el cambio de dicha plataforma, y verificar que sea compatible con los equipos o terminales con los que cuenta el GADMA.

Mantener la corresponsabilidad en los informes técnicos y actas de entrega recepción de bienes o servicios para garantizar la calidad y conocimiento de estos.

ESPACIOS PÚBLICOS

GESTION DE ESPACIOS PUBLICOS

- Se realice un estudio integro de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Funcionamiento de Plazas, Ferias Populares, Mercados y/o Centro Comerciales Populares minoristas del Cantón Ambato, con el fin de solventar los vacíos legales que existen en varios articulados, con el objetivo de tener un mayor control y ejecución en los proceso administrativos.
- Que se incluya dentro del Presupuesto de la Dirección de Servicios Públicos, la fumigación y desratización para la red de plazas y mercados, cementerios; Fumigación hospitalaria para el Albergue municipal.
- La adquisición de basureros de acero inoxidable para cumplir con las recomendaciones del ARCSA, en los cementerios municipales.
- Gestionar un espacio propio para el reposo y cuidado de las 8 Baterías Sanitarias Municipales móviles.
- Crear un reservorio de agua exclusivo para el uso de las baterías sanitarias y duchas del recinto Ferial de Shuyurco.
- Sistematizar la gestión administrativa en la Red de Plazas y Mercados.

UNIDAD DE HIGIENE Y CONTROL DE ALIMENTOS

Gestionar para la aprobación de la reforma a la ordenanza de la Unidad de Higiene, y aprobación e instalación del sistemático electrónico para la emisión de permisos de Higiene,

SECCION LABORATORIO BROMATOLOGICO

Optimización de los recursos dentro de cada área y ámbito de competencia y desempeño laboral para el cumplimiento de los objetivos planteados

*Considerar que las actividades que realizan los señores Asistentes de Inspección de la Unidad de Higiene y Control de Alimentos en el proceso de control de alimentos se ve afectada considerablemente en virtud que actualmente desarrollan actividades de inspecciones conjuntas para el Certificado Único de Habilitación, afectando al cumplimiento del trabajo planificado. Se recomienda buscar alternativas para contar con el aporte del Talento Humano en funciones específicas de cada área

*Realizar planes de muestreo con criterio técnico para el monitoreo de la calidad de alimentos en el cantón Ambato, dando prioridad **Alimento de mayor riesgo en salud pública** considerando sus características de composición, especialmente en sus contenidos de nutrientes, Aw actividad acuosa y pH, favorece el crecimiento microbiano y por consiguiente, cualquier deficiencia en su proceso, manipulación, conservación, transporte, distribución y comercialización, puede ocasionar trastornos a la salud del consumidor.

*Actualizar la base de datos de los catastros de plazas, mercados, restaurantes, etc.

CAMAL MUNICIPAL

- Apoyar en los proyectos que se deben ejecutar e el Camal Municipal y que estaban previstos realizarlos en el año 2019 dando prioridad a la repotenciación de la maquinaria

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

- Se recomienda seguir trabajando en base a los Sub Sistemas de Talento Humano como son: Planificación del Talento Humano, Clasificación de Puestos, Reclutamiento y Selección de Personal, Formación Capacitación y Desarrollo Profesional y Evaluación de Desempeño.
- Seguir con el proceso de Reclasificación de Acuerdo al Reglamento Propuesto.
- Realizar la Proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 realizando un análisis de la permanencia de proyectos o definirlos como Programas, basándose en el SUB Sistema de Planificación del Talento Humano.
- Aplicación de la Normativa Vigente, con la finalidad de no ser sujetos de observaciones por parte de los Entes de Control.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- Que se continúe con el análisis de la Normativa legal interna, a fin de solicitar la actualización de la misma en el tema de títulos habilitantes.
- Aplicar las recomendaciones de la Contraloría General del Estado a través de los exámenes aplicados a la DTTM.
- Dar continuidad al proceso de implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular, proceso en el cual se ha realizado lo siguiente: definición de la ubicación, formulación de Ordenanzas de Funcionamiento, inicio del proceso en la Unidad de Contratación de Compras Públicas (dicho proceso ha caído por dos ocasiones).
- Dar seguimiento al proceso de adquisición de un sistema propio para Matriculación; el mismo que se encuentra retenido porque el mismo depende del acceso al web service o base de datos de la Agencia Nacional de Tránsito (A.N.T), quienes hasta la presente fecha no entregan la autorización.

5.4. Acciones inmediatas para los 100 primeros días

ADMINISTRATIVO:

- En Servicios Generales, reasignación de vehículos a nivel de las direcciones. Arreglo de las puertas automáticas de ingreso a los dos edificios principales.
- En Activos y Control de Bienes, iniciar con el proceso de constatación física de los bienes.
- En Compras Públicas, programar el nuevo ciclo de capacitaciones de las nuevas resoluciones emitidas por el SERCOP.
-
- En Balcón de Servicios, iniciar el proceso de cambio o mantenimiento del sistema de turnos.

CATASTROS Y AVALÚOS:

- Comenzar a realizar los estudios de valoración del suelo y edificaciones para el bienio 2020 – 2021, misma que deberá ser aprobada por el concejo municipal en el último trimestre del presente año para que entre en vigencia desde el 1 de enero del año 2020.
- Impulsar la reforma a la ordenanza de “Contribución Especial por Mejoras” que actualmente se encuentra en la comisión de Obras Públicas para una mejor aplicación de cobro. Esta debe contemplar la reforma al artículo 569 del COOTAD, publicada en Registro Oficial Suplemento 966 de 20 de marzo del 2017.

CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS:

- Conformación de las defensorías comunitarias.
- Fortalecimiento de la RED de mujeres
- Fortalecimiento a los consejos consultivos

- Seguimiento a las propuestas de ordenanzas presentadas.

COMITÉ PERMANENTE DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES:

- Continuar con el proceso de comodato de las Instalaciones ubicados en Santa Elena – Pinillo, en la que actualmente está funcionando las oficinas del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores.
- Que se planifique la Sexagésima Novena (69) FFF pensando en una Celebración mucho más grande para la Septuagésima (70) F.F.F.
- Continuar con el proceso de implementación y adecuación en las nuevas instalaciones.
- Adquisición de un vehículo propio para un correcto funcionamiento de las actividades del personal.

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- Reubicación de las 24 cámaras de video vigilancia, de acuerdo a los informes presentados por Policía Nacional, ECU 911 y COMSECA.
- Realizar el Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.
- Gestionar un mayor presupuesto para esta Dirección a fin de fortalecer la gestión que realiza el COMSECA en pro de la seguridad integral.
- Adquisición del recurso logístico establecido en el presupuesto del 2019 tanto para las jefaturas como para los Agentes de Control Municipal.
- Continuar con los trámites pertinentes con la EEASA, ECU 911 y técnico del COMSECA, a fin de establecer el presupuesto y las acometidas de los puntos de video vigilancia fijos.

CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y RECREACIÓN

- Queda una Agenda trazada para el primer cuatrimestre con eventos culturales en la casa Museo y Quintas Patrimoniales.
- Copa Municipal de Fútbol Infantil.
- Copa Municipal de Baloncesto Juvenil.
- Talleres de Arte y Deportes
- Servicios de Danza con dos instituciones a través del sistema de Compras Públicas,
- Coordinación con comunidades para el desarrollo del Inti Raymi
- Contratación para desarrollo de actividades por el día mundial de los museos
- Proyecto para actividades de promoción y difusión cultural y el proceso de contratación pública

- Elaborar informe técnico de necesidades de diseño, diagramación, ilustración e impresión
- Proceso para la certificación de Ambato como destino sostenible, en base a informes, eco mapeos y acciones inmediatas
- Proyecto para generar la programación Sol de Noviembre, poner en conocimiento de la Comisión de Cultura y aprobación de Alcaldía
- Planificación de talleres culturales vacacionales
- Coordinar acciones para cumplir compromisos de convenios con Fundación Turismo para Cuenca, Quito Turismo

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO. EP-EMAPA-A

- Solicitar cualquier AUDITORIA a los procesos emprendidos por la administración que sale
- Mantener la planificación administrativa, técnica y financiera emprendida
- Certificar la NORMA ISO 17025 versión 2018 (Se halla aprobada en Auditoría Interna, con Auditoría Externa para MAYO/2019)
- Terminar los proyectos de construcción que se hallan en ejecución
- Valorar el banco de proyectos para su posterior ejecución
- No incrementar la nómina existente
- Evaluar el RENDIMIENTO de los funcionarios, por lo menos de aquellos que se hallen en puestos prioritarios

EMPRESA MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO EP

- Privilegiar la renovación de una parte del parque automotor que ha cumplido su vida útil, adjuntándose a las reales necesidades y a especificaciones que garanticen un óptimo rendimiento de la inversión en el tiempo.
- Acometer en procesos que permiten asegurar la dotación de equipos y herramientas para el personal operativo, sobretodo cuidando de mantener en stock un respaldo adecuado para reemplazo por desperfectos.
- Propiciar la actualización de la estructura de la EMBA EP y elaborar EL Plan Estratégico.
- Planificar y asignar recursos para la construcción de un edificio administrativo y una bodega central, a fin de que las compañías para atención de emergencias no se vean afectadas por actividades administrativas.
- Potenciar las actividades de capacitación en las instalaciones del Centro de Formación, Perfeccionamiento y Especialización.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL

- Como acción inmediata para la nueva administración creemos que se debe continuar con el proceso de eficiencia administrativa para beneficio de los usuarios y que la actualización del POT recepte las necesidades de los distintos sectores comerciales, profesionales, productivos, artesanales, industriales, etc. de la ciudadanía.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN AMBATO

- Buscar el financiamiento del proyecto de captura activa y quema de biogás en el relleno sanitario.
- Construir escombrera Guagrahuayco, adquisición de autoclave para residuos hospitalarios, licenciar el transporte de desechos hospitalarios con los dos camiones para el efecto, garantizar los recursos económicos para ejecutar las expropiaciones de las escombreras Huangana y La Península, además del sitio seleccionado para el nuevo relleno sanitario. Financiar la construcción del nuevo relleno sanitario de acuerdo a los costos determinados en los estudios aprobados por la Autoridad competente.

HOSPITAL MUNICIPAL

- Insistencia de la realización de la consultoría el "Estudio y diseño definitivo para la repotenciación del Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced".
- Obtención del permiso ambiental y el permiso para la licencia institucional radiológica.
- Seguimiento al proyecto de Ordenanza que establece las tasas por servicios del HMNSM
- Particular que se informa para los fines pertinentes

EMPRESA PÚBLICA EMPRESA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO

- Acciones inmediatas para los 100 primeros días.
 - Ejecución de procesos pendientes.
 - Realizar el mantenimiento hidrosanitario.
 - Realizar el cambio de luminarias.
 - Instalar las pantallas gigantes.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

- Planificación, coordinación y supervisión de la actividad de las obras civiles de la institución con otros organismos públicos.
- Socializar los proyectos con la comunidad en compañía con los Jefes de Sección y Fiscalizadores

- Administrar y supervisar convenios interinstitucionales y las obras por administración directa: por contratos, convenios o concesiones enmarcadas dentro de las leyes, ordenanzas y reglamentos vigentes.
- Realizar el control y a través de fiscalización y supervisión técnica de materiales y cumplimiento de especificaciones en las obras que ejecuta el GAD Municipalidad de Ambato.

PLANIFICACIÓN

- Realizar la priorización del banco de proyectos para la elaboración del Plan Anual de Inversión 2019, en base a la actualización del presupuesto con los techos presupuestario que determinará la Dirección Financiera, considerando los procesos pertinentes de participación ciudadana.
- Tomar las acciones pertinentes para cumplir con las obligaciones adquiridas en los convenios y/o escrituras de donación entre el GAD Municipalidad Ambato y las diferentes instituciones públicas o privadas.
- Notificar a cada consultor el cambio de Administrador del Contrato y verificar el detalle del estado de cada consultoría, junto con los supervisores asignados para tomar las acciones pertinentes en base a las atribuciones y responsabilidades asignadas al Administrador del Contrato.
- Solicitar a la Unidad de Compras Públicas la clave del SERCOP en calidad de Administrador del Contrato, con el fin de continuar con la actualización de los estados de cada proceso.
- Gestionar con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas el traspaso de competencias de los tramos de red vial estatal que se encuentran dentro de las áreas urbanas consolidadas del Cantón Ambato.
- Traslado de Competencia para el otorgamiento de permisos de cerramientos a la Dirección de Gestión Territorial.
- Realizar los informes de cumplimiento del Primer Cuatrimestral 2019 de:
 - Plan Anual de Inversión
 - Plan Estratégico Institucional
 - Plan Operativo Anual
- Verificar plazos de inicio dentro de Anuncios de Proyecto realizados mediante Resolución Administrativa para dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ley, o tomar las acciones pertinentes de acuerdo a las nuevas priorizaciones y/o disposiciones de la Máxima Autoridad
 1. Iniciar la actualización de los planes viales de las parroquias San Bartolomé de Pinllo, Atahualpa y Unamuncho.

PROCURADURÍA SÍNDICA

- Acciones inmediatas para la próxima administración es continuar con el trabajo realizado, dentro de las atribuciones que le corresponden a esta dependencia, e impulsar las causas que se encuentren en litigio.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

- Evaluar al personal del Registro de la Propiedad, a fin de determinar el idóneo, que tenga mística de servicio y aspiraciones de crecimiento profesional, que le guste el servicio a la comunidad y esté dispuesto al cambio y evolución continua, que constituya un aporte y no un obstáculo para el mejoramiento de esta dependencia.

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

- Efectuar un mantenimiento del equipo de grabación de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.
- Hacer el seguimiento de proyectos de ordenanza que se encuentran aprobados en primer debate y que se encuentran en las diferentes comisiones legislativas.
- Gestionar la elaboración de placas de identificación para los curules de los señores concejales entrantes.
- Gestionar el arreglo definitivo de las copiatoras de la Secretaría del Concejo Municipal y de la Sala de Comisiones.
- Considerar la notificación a los interesados acreditadas para hacer uso de la silla vacía cuando el Concejo Municipal trate sobre los temas propuestos.
- Hacer el seguimiento de la publicación de Ordenanzas en el Registro Oficial solicitadas.
- Convocatoria a Comisión de Mesa para la calificación de concejales principales y suplentes.
- Gestionar la suscripción al Registro Oficial

SECRETARIA EJECUTIVA DE ALCALDÍA

- Revisar el reglamento orgánico de gestión organizacional por procesos en vigencia en función a las políticas de trabajo de la nueva administración.
- Establecer los objetivos de la dirección basados en la normativa legal vigente alineados al plan de trabajo de la nueva administración.
- Distribuir el trabajo a los diferentes técnicos basándose en las competencias que tienen que asumir según su perfil.
- Evaluar y medir el desempeño de cada uno de los técnicos que trabaja en la Secretaría Ejecutiva y posteriormente aplicar medidas para mejorar la gestión.

- Brindar el apoyo y asesoría para el impulso de nuevos proyectos, políticas públicas y acciones administrativas pertinentes junto a la máxima autoridad.

SERVICIOS PÚBLICOS

Gestión de espacios públicos

- Aplicación y fiel cumplimiento a los manuales de procedimientos
- Reunión de trabajo con el personal de la Unidad de Gestión de Espacios Públicos para conocer las labores que realiza cada persona.
- Solicitar se realice la sesión del Comité de Adjudicaciones, por cuanto se encuentran pendientes varios trámites de las diferentes administraciones de mercados.
- Solicitar a la Dirección de Talento Humano los servicios profesionales en la rama de Derecho Administrativo, para que realice los trámites que se encuentran pendientes en esa Unidad.

Unidad de higiene y control de alimentos

Gestionar a Talento Humano para Adicionar personal para Asistente de Inspección para la Unidad de Higiene y Control de Alimentos y apoyo permanente de transporte. Y continuar con la gestión.

Sección laboratorio bromatológico

Reforma de ordenanzas:

- Ordenanza Sustitutiva que establece el cobro de la tasa del permiso de higiene personal, control de calidad de los alimentos y permiso sanitario del establecimiento de expendio de alimentos, bebidas, servicios, reuniones públicas y vehículo de transporte de alimentos
- Ordenanza que establece el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos y especies valoradas a través de la plataforma informática WEB-GADMATIC- del GADMA
- Planificación de actividades dentro de las competencias y necesidades
- Adquisición de reactivos e insumos para el funcionamiento del Laboratorio Bromatológico

CAMAL MUNICIPAL

- Analizar la falta de personal e incrementar para brindar un mejor servicio a la ciudadanía
- Repotenciación de la maquinaria del camal municipal

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

- Se recomienda seguir trabajando en base a los Sub Sistemas de Talento Humano como son: Planificación del Talento Humano, Clasificación de Puestos, Reclutamiento y Selección de Personal, Formación Capacitación y Desarrollo Profesional y Evaluación de Desempeño.
- Seguir con el proceso de Reclasificación de Acuerdo al Reglamento Propuesto.
- Realizar la Proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 realizando un análisis de la permanencia de proyectos o definirlos como Programas, basándose en el SUB Sistema de Planificación del Talento Humano.
- Aplicación de la Normativa Vigente, con la finalidad de no ser sujetos de observaciones por parte de los Entes de Control.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- Sección Infraestructura y Soporte
- Definir la responsabilidad en los sistemas de la DTTM, así como su mantenimiento Realizar al ejecución del PAC 2019, según el listado.

TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- Aplicar las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.
- Actualización de la Normativa interna según se establece en la Ordenanza que Planifica, Regula y Controla el Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el cantón Ambato.
- Generación de procesos para los diferentes trámites de títulos habilitantes.
- Delimitar las funciones de conformidad con las responsabilidades de cada Jefatura.
- Dar continuidad al proceso de Implementación del Centro de Retención Vehicular
- Dar continuidad al proceso de Implementación Centro de Revisión Técnica Vehicular.
- Dar inicio a los procesos planificados en el PAC de la DTTM para el año 2019.
- Dar seguimiento al Proceso de Mantenimiento de dispositivos Pockets.
- Dar continuidad al Proceso de los Delineadores.(Carril Semiexclusivo)
- Las contravenciones registradas por los dispositivos Pockets no se pueden registrar en el sistema AXIS por inconsistencias en el sistema SIGETT.
- El sistema AXIS presenta inconsistencias como: duplicados de infracciones, cambio de artículo, entre otros, lo cual debe ser atendido de manera urgente con la Agencia Nacional de Tránsito.